

www.lareina.cl MUNICIPALIDAD DE LA REINA SECRETARIA MUNICIPAL CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº8 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO, DE ACUERDO CON EL DICTAMEN Nº6693 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL MARTES 14 DE SEPT DE 2021 DESDE LAS 09:50 HASTA 13:13 HORAS

Presidencia de don José Manuel Palacios Parra, Alcalde.

Asistencia de los Concejales, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, señora Cecilia Lorena González Hansen, señora María José Herrera Brummer, señora Fresia Valentina Pérez González.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica y Directora Subrogante de Dideco; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; Doctora Paulina Garcés, Corporación de Desarrollo; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Martín Carvajal Masjuan Director de Seguridad y Prevención del Delito; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales, señor Víctor Palta, Director Corporación de Deportes y Recreación.

TABLA

- 1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°6 del 17 de Agosto de 2021.
- 2. Intervención de 3 vecinos.
- 3. Aprobar asignaciones directas a diferentes agrupaciones de la comuna, según documentación adjunta.
- 4. Aprobar adjudicar la licitación "Servicio de Vigilancia para la Municipalidad de La Reina" ID 2699-26-LR31 a la empresa Seguridad SB Vigilancia S.p.A., Rut N°76.600.531-4 por un monto mensual de \$18.445.000.- IVA incluido, por una duración de 48 meses.
- 5. Entrega informe trimestral sobre contrataciones de personal municipal según el artículo 27 letra a-) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Entrega Oficio N°E136810/2021, de la Contraloría General de la República, desestima denuncia por eventual uso indebido de recursos de la Municipalidad de La Reina con fines electorales en favor de candidato a la reelección.
- 7. Entrega Oficio N°E136491, de la Contraloría General de la República, desestima denuncia por eventual uso indebido de base de datos por parte de la Municipalidad de la Reina, con fines electorales.
- 8. Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación y Recepciones Finales, de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Agosto 2021 (Art 1.4.21 de la OGUC), cuyos antecedentes se adjuntan.
- Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la Pandemia Covid-19.
- 10. Cuentas.

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N° 775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:50 horas del martes 14 de septiembre de 2021 y contando con el quorum respectivo, abre la Sesión Ordinaria N°8 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº6, DE 17 DE AGOSTO DE 2021.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación del acta Sesión Ordinaria Nº6 de 17 de agosto de 2021. Pregunta si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°43 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, el acta Sesión Ordinaria Nº6 de fecha 17 de agosto de 2021, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, aprueba; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, aprueba; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, aprueba; Señora Cecilia Lorena González Hansen, aprueba; Señora María José Herrera Brummer, aprueba; Señora Fresia Valentina Pérez González, aprueba; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, aprueba.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN DE 3 VECINOS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al primer interviniente, señor Emilio López, representante Junta de Vecinos N°14.

El señor Emilio López, saluda los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, viene en representación de varios vecinos. La Ley N°19.300 Bases Generales del Medio Ambiente, instruye sobre mecanismos de participación ciudadana, en referencia a procesos de evaluación ambiental, sin embargo, sólo el 12% de las oposiciones, han logrado rechazar proyectos reñidos con la ética y la sostenibilidad. Las siguientes observaciones responden a una síntesis de datos realizadas como sector vecinal de la Junta de Vecinos N°14 de La Reina, más los vecinos afectados por la zona de influencia, el Comité Ambiental Comunal, el Observatorio Precordillera, y el asesoramiento del Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile Ricardo Nicolau. Las convocatorias comprendieron: reuniones zoom, difusión en canales de televisión, encuentros con organizaciones ambientales, y observaciones de ciudadanos en SEA.GOB.

Indica que, el proyecto cuestionado, con atributos de obra minera, propone siete retenedores de 860.000 metros cúbicos, con profundidades entre 17 y 24 metros, emplazadas en el límite de las Comunas de La Reina y Las Condes. Los 7 u 8 años del proyecto implicarán la remoción de tierra en excavaciones, cuyo volumen a transportar será de 1.9 millones de metros cúbicos, equivalente a trasladar el Cerro Santa Lucia una vez y media, con un costo de US\$78.000.000.- Es importante hacer notar que dicha obra es aún mayor que la realizada en la Quebrada de Macul, que tuvo más impacto que en la Quebrada de Ramón.

Menciona que, leerá algunas observaciones:

- El riesgo de aluviones se incrementa ante la perdida de forestación en la zona, en la construcción de redes viales, edificios en el pie de monte e impermeabilización de los suelos, lo que genera un aumento en la escorrentía superficial.
- 2. La línea base de los componentes físico, biótico y humano, tienen que ser actualizados y con frecuencias adecuadas. Las líneas de base presentadas son del año 2015 y 2016, quedando obsoletas con la misma Ley N°19.300, que introduce el concepto de caducidad sobre resoluciones de 5 años o más.
- 3. La proximidad a Falla Geológica de Ramón representa una zona de fractura y actividad sísmica. Estos proyectos deben responder a los impactos que provocan su tamaño, que, para el caso, consideramos desproporcionados.
- 4. Pedimos estimación anual de toneladas/año del monto total de emisiones a la atmósfera por cada conjunto de obras: algunos datos: 100 camiones diarios de carga y descarga, 1 camión cada 3 o 4 minutos, más el flujo de vehículos circulando en zona de alta congestión, la posible necesidad de tronaduras y

- explosiones, los gases contaminantes por generadores, y emisiones debido al material particulado entre otros.
- 5. Existe posibilidad de riesgo de residuos tóxicos debido a la remoción de suelos cercanos al centro nuclear.
- No se considera la cercanía a la zona de conservación Renamu del Parque Mahuida ni los convenios de protección que Chile ha firmado y la municipalidad adscribe.
- 7. No se fundamenta por qué no se han cumplido las recomendaciones del Ingeniero Proyectista (Ingeniaría Arrau, MOP) respecto de los estudios hidráulicos adicionales requeridos el 2016 para validar las obras de control proyectadas.
- 8. No se detalla la pérdida y alteración para hábitat de flora y fauna existente, ante la instalación de mallas dinámicas propuestas.

Señala que, por lo tanto, emplazan al Ministerio de Obras Pública a generar soluciones acordes con los desafíos socioambientales actuales, respondiendo a compromisos de sostenibilidad firmados. Pedimos a las autoridades de la comuna generar espacios de participación. La comunidad tiene derecho a conocer e incidir en situaciones que pueden vulnerar su entorno. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, responde que, es importante enviar esos antecedentes al Ministerio de Obras Públicas y no perder el objetivo de la obra que tiene un monto de ejecución bastante elevado, el objetivo es evitar una catástrofe como la ocurrida en el año 1993, que significó pérdidas de vidas y pérdida de material incalculables, fue una catástrofe muchísimo mayor a un terremoto en La Reina, La Florida y Peñalolén, las obras tienen ese objetivo, hay que hacerlas, hay que trabajarlas medioambientalmente para que se puedan mejorar algunas cosas, es bueno avanzar en ese camino. Cede la palabra el señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, saluda a los presentes. Señala que, en primer lugar, solicita al señor Emilio López la presentación que hoy realizó para retroalimentar al titular en esa materia que es el Ministerio de Obras Públicas. El proyecto matriz es una solución aluvional para la prevención de riesgo y desastre cuando se produzca un temporal desproporcionado y evitar una catástrofe en el sector de Valenzuela Puelma, Av. Francisco Bilbao y Av. Príncipe de Gales. Comenta que, la semana pasada junto a la Municipalidad de Las Condes se generó una mesa técnica donde participan Secplan, Departamento de Asesoría Urbana y Dirección de Tránsito de ambos municipios que se pronunciaron en la materia, en una primera consulta respecto al proyecto en los organismos competentes a través del Servicio de Evaluación Ambiental.

Indica que, al respecto el 24 de agosto dicho servicio emitió el Informe Consolidado de Solicitudes, Declaraciones, Rectificación y Ampliaciones donde toma el pronunciamiento y todas las observaciones y planteamientos de los municipios afectados, al respecto realiza un resumen de las observaciones. Por su parte ambos

municipios están realizando un estudio técnico adicionado a las observaciones que los vecinos también han realizado y con eso se debe responder a la primera adenda. Respecto a las soluciones ambientales, se está en un proceso de acoger las observaciones de los vecinos e ingresarlas al estudio de impacto ambiental para que el organismo competente se refiera en esa materia para obtener una solución de carácter ambiental, pero también es importante el impacto vial que se produciría en ambas comunas.

Menciona que, en ese sentido respecto a las observaciones que los vecinos han entregado y las consideraciones técnicas y normativas que han surgido en el proyecto, la próxima semana por mandato del señor Alcalde se solicitó una reunión con el Subsecretario de Obras Públicas, donde se pondrá en tabla la conformación de esa mesa de trabajo y el resumen de las observaciones del Informe Consolidado de Solicitudes, Declaraciones, Rectificación y Ampliaciones, como también las observaciones que plantearon los vecinos por eso, es fundamental la presentación que ha realizado hoy el señor Emilio López, considerando que el proyecto no sólo es una solución aluvional sino que implica un proyecto urbano de arquitectura, paisajismo y parque sobre las piscinas decantadoras.

Señala que, eso además será un parque abierto a la comunidad que tendrá un espacio de área verde tanto para los vecinos de Las Condes, La Reina y Región Metropolitana, el municipio está al tanto del tema, el proyecto es liderado por el Ministerio de Obras Públicas, pero el municipio por encargo del señor Alcalde está acogiendo todas las observaciones de los vecinos de La Reina para ser ingresadas al Servicio de Evaluación Ambiental como parte de las observaciones al Informe Consolidado de Solicitudes, Declaraciones, Rectificación y Ampliaciones.

El señor Alcalde, agrega que, es importante llevar esa presentación y los antecedentes a la reunión, hay temas relevantes que se pueden trabajar de buena manera. Cede la palabra al señor Emilio López.

El señor Emilio López, señala que, de ninguna manera esto no implica no hacer nada, la idea es hacer una obra que abarque todos los puntos expuestos en la presentación. Pide si es posible que algún ingeniero de la comuna pueda asistir a las reuniones y las mesas de trabajo que se están generando y también un representante de Las Condes.

El señor Alcalde, responde que, sí por supuesto. Solicita al señor Emilio López que envíe el nombre de la persona para hacer la solicitud al Ministerio de Obras Públicas para que represente a los vecinos en la reunión.

El señor Emilio López, continúa señalando que lo agradece porque la idea es que asista un profesional inserto en el tema y que maneje la materia. Indica que, enviará el nombre de la persona y la presentación al señor Víctor Tapia. Espera que exista participación de los vecinos por el bien de la comuna.

El señor Alcalde, cede la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, señala que, agradece al señor Emilio López por la presentación, hay mucho movimiento de los vecinos en este periodo para generar observaciones y lo que el vecino planteó es un resumen de las observaciones más importantes, al respecto sería bueno que las demás organizaciones que trabajaron, realicen un consolidado más largo porque entiende que hay aprox. 30 a 40 observaciones bien detalladas, por lo tanto, sería bueno incluir la mayor cantidad de observaciones planteadas por la comunidad y enviarlas al señor Víctor Tapia, Director de Secplan para que la información sea lo más completa posible.

El señor Alcalde, señala que, mientras más antecedentes envíen será mucho mejor.

El señor Cristián Del Canto, continúa señalando que, por lo menos hay 40 observaciones. Por otro lado, respecto a la mesa técnica que plantea el señor Víctor Tapia, hay temas medioambientales y de transitó fundamentales, por lo tanto, además de generar una mesa técnica entre La Reina y Las Condes deben estar presentes los departamentos de medio ambiente y de tránsito en esa mesa.

El señor Alcalde, responde que, están presentes en la mesa, el Departamento de Medio Ambiente está alojado en Secplan.

El señor Cristián Del Canto, continúa señalando que, la obra va a durar entre siete a ocho años y tiene un proyecto paisajístico tal como lo indicó el señor Víctor Tapia, y si bien se va a desarrollar la sugerencia es que no se construya en el octavo año del proyecto si no al inicio de la obra, porque mitigaría parte del tremendo deterioro ambiental y funcional que tendrán los vecinos de ese sector, que es un lugar muy intervenido y las laderas deberían ser regeneradas ambientalmente, siete a ocho años es un buen período para regenerarlas y si se realiza al comienzo de la obra, se puede incluso exigir a la constructora que durante el periodo de ejecución se estén realizando además las obras de regeneración de los espacios deteriorados.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, agradece al señor Emilio López porque hay que visibilizar el tema y trabajarlo en la comuna, al respecto agradecería que también fueran partícipes las organizaciones medioambientales de ambas comunas en la mesa técnica, porque mientras más voces sepan del proyecto será mucho mejor, es importante que desde la ciudadanía se pueda colaborar como lo ha realizado el Comité Ambiental de ambas comunas que están trabajando y conocen bastante del tema.

El señor Alcalde, señala que, cederá la palabra al segundo interviniente señor Felipe Fierro Becker, representante de la Fundación Sitadel.

El señor Felipe Fierro, saluda a los presentes. Señala que, es vecino de la Comuna de La Reina, profesor y junto a un grupo de vecinos desde el año 2016 constituyeron la Fundación Sitadel cuyo objetivo general es promover la inclusión social, laboral y cultural de la comunidad migrante que reside en las Comunas de La Reina y Peñalolén. El trabajo se ha focalizado principalmente en el

sector de Villa La Reina, particularmente con la comunidad haitiana, actualmente la fundación desarrolla cinco ejes de trabajo que son educación, inclusión laboral, asesoría socio jurídica, elaboración de proyectos culturales y de género. A la fecha han participado 150 personas en las distinta iniciativas y proyectos desarrollados, el problema que hoy viene a presentar tiene dos puntos fundamentales.

Indica que, en primer lugar el proceso de regularización extraordinario que ha sido impulsado por el Gobierno a propósito de la Nueva Ley de Migración pronto entrará en vigencia, donde se ha solicitado que los migrantes que quieran acogerse al proceso tienen que presentar un conjunto de antecedentes, entre ellos el Certificado de Antecedentes Penales, que en el caso de la comunidad haitiana es difícil porque se tiene que conseguir en el país de origen, pero se comprenderá que con el terremoto reciente, la situación política, el asesinato del Presidente de ese país y los temas de Covid-19, ha sido muy difícil conseguir dicho certificado y acogerse al proceso de regularización que impulsa el Gobierno y probablemente quedarán excluidos del proceso.

Menciona que, debido a eso muchas personas han iniciado nuevos procesos migratorios hacia Estados Unidos y México de manera irregular poniendo en riesgo sus vidas. Por otro lado, el proceso de reunificación familiar donde algunas personas han querido iniciar trámites para poder traer a sus familias desde sus países, pero por distintos problemas administrativos ha sido muy difícil, y a modo de propuesta, entendiendo que es un problema grande y que la municipalidad no tiene la capacidad para abordarlo en plenitud, solicita que a nivel local y territorial el Programa de Migración dependiente de Dideco, se pueda fortalecer a partir de dos tareas fundamentales.

Señala que, en primer lugar, que se dedique de manera exclusiva a temas de migración que no vea temas de mediación que atiende el señor Gabriel Cardozo. En segundo lugar, que se dedique a atender los cuatro ejes antes mencionados que involucran atención social de casos, trabajo comunitario, realizar visitas a la comunidad, generar incidencia a través de capacitaciones, escuela, centro de salud, empresas y que se realice un catastro que tenga que ver con la sistematización del información.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco.

La señora Andrea Diaz, saluda a los presentes. Responde que, respecto a la consulta del señor Felipe Fierro, hace presente que efectivamente la Dirección de Desarrollo Comunitario está trabajando con el tema de migración directamente. E primer lugar, dejar en claro y destacar que no sólo es una persona, no sólo es el Encargado de Migración, sino que hay trabajo multifocal por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el Área Social con las ayudas sociales que se entregan a los migrantes, dado que no tienen un lugar de residencia o residen en otras comunas y por eso que se tiene un equipo multifocal trabajando en esa área. Se destaca también el trabajo del Área Social y Emprendimiento donde la población migrante es parte del trabajo diario, eso se está construyendo, por lo tanto, no sólo hay una persona encargada.

Indica que, en segundo lugar, existe un proyecto grande que plantea sacar el Área de Mediación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque tiene que ser abarcado de una forma jurídica y en eso se está trabajando, es un proyecto que implica tiempo y que espera que resulte, como Directora Jurídica está poniendo énfasis para que se traslade a la Dirección Jurídica y sea parte del Programa a La Reina Te Defiende dado el éxito que ha tenido con los vecinos. El trabajo con el migrante y la migración es multifocal por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el señor Felipe Fierro tiene las puertas abiertas, se puede trabajar en conjunto sin ningún inconveniente.

El señor alcalde cede la palabra la señora a la Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, le preocupa el tema, claramente hay una persona encargada, al respecto se ha acercado a migración, ha enviado a persones y solicitado reuniones, efectivamente hay una persona por eso, solicita a la señora Andrea Díaz conocer el equipo de trabajo que está mencionando porque siempre ha acudido al señor Gabriel Cardozo, que también ve el tema de mediación y debido a la gran cantidad de migrantes que hay y los que van a llegarán desde Afganistán, es importante contar con una oficina sostenible que pueda atender a las personas que lo requieran. Indica que, preside la Comisión de Migración y sabe que hay varias personas dentro de la comuna que colaboran con los migrantes que llegan al país, pero además hace falta una infraestructura para atender a los migrantes porque el encargado atiende en un lugar pequeño con entrada y salida de personas.

Menciona que, además se conversan temas privados que las personas deben tratar y así se dificulta la comunicación porque hablan otro idioma, por lo tanto, debe haber una mayor privacidad. Felicita el señor Felipe Fierro al incluir los temas de género porque son relevantes, en migración debe considerarse para el trato y para la gestiones que se realizan generalmente, felicita también el trabajo que realiza el señor Gabriel Cardozo, es un trabajo metódico, tiene mucho conocimiento, pero las condiciones laborales de atención deben cambiar porque tal como lo mencionó en la sesión pasada, hay que evaluar si se necesita una persona para varios cargos y también para los reemplazos porque es relevante que las personas se aboquen a su trabajo y no a múltiples tareas sobre todo en atención de público que es complejo respecto a la privacidad para tratar los temas. Agradece al señor Felipe Fierro por visibilizar el tema.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, es de todo sentido la propuesta que hoy se presenta, en la reunión que se realizó junto al señor Gabriel Cardozo se explicó que a nivel de censo hay una población migrante de 7%, en la comuna, sin embargo, con lo que ha sucedido se puede llegar a un 13% y ese es un número importante donde la vulnerabilidad se concentra en algunos sectores particularmente en Villa La Reina y en otros sectores empobrecidos de la comuna se concentra ese problema social, por lo tanto, una educación con más énfasis en el ámbito es relevante. En ese sentido ya que se está revisando el Pladeco para su

versión fin, en el diagnóstico se habla de la población migrante levemente, pero en los lineamientos y objetivos estratégicos de desarrollo social no se menciona la palabra migrante ni tampoco en las iniciativas propuestas y como aún no se cierra es una oportunidad de incorporar un tratamiento planificado para la migración en los próximos cinco años.

El señor Alcalde, responde que, es curioso que no se mencione porque el Pladeco se realiza a través de múltiples reuniones con los mismos vecinos y si hay una población tan grande es curioso que no haya salido el tema.

El tema el señor Cristian Del Canto, continúa señalando que, está en el diagnóstico, pero no en los lineamientos, por lo tanto, hay que corregirlo.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, agradece lo presentado por el señor Felipe Fierro a quien conoce hace tiempo, participó en la Comisión de Migración en el concejo pasado, efectivamente es un tema en el que se ha avanzado, el trabajo de Gabriel Cardozo es excelente, pero falta seguir trabajando. Respecto a la cifra mencionada por el Concejal Cristian Del Canto, existe un detalle de la cantidad de migrantes, pero efectivamente está desactualizada porque ha llegado más gente y otras se han ido, por lo tanto, sería bueno tener un nuevo catastro detallado por nacionalidad porque efectivamente cada uno tiene situaciones y problemas distintos. Pregunta a la señora Andrea Diaz, si tiene esos datos ya que en su minuto lo realizó Dideco.

La señora Andrea Díaz, responde que, se cuenta con datos estadísticos que se pueden compartir, se han expuesto en la comisión respectiva y también se cuenta con los datos de la población migrante que ha requerido ayuda de la Dirección de Desarrollo Comunitario, eso es importante porque en algún momento como dirección se vieron enfrentados a la falta de requisitos técnicos porque varios de ellos no pertenecen a la comuna o no tienen donde fijar su residencia o no comparten sus datos, lo que es un problema grave. Se cuenta con una base de datos respecto a la población estimativa y a las personas que han requerido ayuda. Enviará esos datos.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, es muy importante ese dato porque durante el próximo mes comienza la discusión del presupuesto municipal donde se tendrá que ver alguna figura para mejorar esa área.

El señor Alcalde, señala que, es importante analizar en profundidad para ver cómo priorizar los recursos municipales, es importante la situación de los migrantes como también resolver las múltiples necesidades de la comuna y para la toma de decisiones es mucho más asertivo cuando se cuenta con todos los antecedentes. Solicita a la señora Andrea Díaz, que facilite el levantamiento estadístico de la población migrante de La Reina y los antecedentes de quienes no pertenecen a la comuna, pero que también se les está apoyando sobre todo en tiempos de pandemia. Se seguirá en contacto para avanzar en las políticas de migración.

El señor Felipe Fierro, interviene señalando que, solicita a la señora Andrea Díaz que por favor también comparta los datos que enviará a los Concejales con la Fundación Sitadel porque es un tema que le interesa.

El señor Alcalde, señala que, cederá la palabra a la tercera interviniente señora Verónica Herrera, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Especial de Desarrollo.

La señora Verónica Herrera, saluda a los presentes. Señala que respecto al retorno presencial de la Escuela Especial de Desarrollo es un tema muy importante porque los niños lo necesitan ya que en la escuela además se realizan sus terapias y por las características de los niños debía ser gradual, progresivo y focalizado lo cual se cumplió. Desde el año pasado se viene trabajando el tema con la señora Rosemarie Tapia, Directora de Educación y señor José Luis de León, Director de la Corporación de Desarrollo, al respecto desde el 9 de agosto los niños volvieron al colegio en dos cursos y así gradualmente hasta el 1 de septiembre de 2021 donde retornaron todos los cursos, de los 148 alumnos el 60% tiene espectro autista y para volver a clases necesitan tolerar la mascarilla, pero la mayoría no la tolera, además muchos padres están esperando vacunar a los niños.

Indica que, por lo tanto, la mancha blanca sirve mucho porque probablemente a fin de año todos los niños estarán vacunados y van a volver a las escuelas a clases presenciales. Como representante del Centro de Padres y Apoderados agradece que se adjudicaron un Fondeco porque gracias a ese fondo se consiguieron recursos para realizar terapia ocupacional a los padres porque están muy afectados por la pandemia, su salud mental está muy deteriorada al igual que los alumnos porque algunos han retrocedido en sus aprendizajes, debido al impacto de la pandemia y por las características de las familias y la vulnerabilidad que se vive al tener un hijo con discapacidad, el tema ha sido complejo, por eso hoy viene agradecer el apoyo y los recursos con los cuales se ha contado para poder apoyar a los padres y niños en los temas de salud mental y la subida de peso que son temas importantes a trabajar entre todos porque la educación es un deber que se debe sacar adelante, tanto por parte de los Concejales, autoridades y apoderados, hay que escuchar a los apoderados que tienen mucho que aportar para sacar adelante la situación.

El señor Alcalde, responde que, la situación de la Escuela Especial de Desarrollo es bastante especial, se han realizado avances para acondicionar físicamente el lugar para recibir mejor a los niños, espera que esos esfuerzos hayan servido, conoce la situación de los apoderados, algunos no son de la comuna, pero sus hijos necesitan de la atención urgentemente. Indica que, el proceso progresivo que se ha vivido en otros colegios, por las condiciones de los alumnos ha sido bastante exitoso y bien recibido, pero queda mucho por recuperar y tal como lo mencionó la señora Verónica Herrera, la pandemia ha traído impacto en los niños y en sus familias.

Menciona que, es un tema complejo que hay que asumir como comunidad, por lo tanto, puede contar con el apoyo del municipio, las puertas están abiertas, se tiene la energía y la voluntad para buscar soluciones para que los niños estén lo mejor

posible porque dentro de la sociedad son los que necesitan más apoyo y se debe priorizar porque son los más vulnerables. Agradece que exponga la situación de la Escuela Especial de Desarrollo que contará con el apoyo del municipio. Agradece las intervenciones de los vecinos.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3. APROBAR ASIGNACIONES DIRECTAS A DIFERENTES AGRUPACIONES DE LA COMUNA, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Asesoría Jurídica y Directora Subrogante de Dideco quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, es un tema importante para los vecinos, fue conversado con las señoras y señores Concejales en una Comisión Social que no existe en el reglamento, es un tema muy relevante para Dideco y para el Área Social, además era un tema que preocupaba a varias organizaciones y agrupaciones que esperaban la entrega de dichas asignaciones directas este año. Indica que, ya se han entregado una serie de asignaciones directas durante el año 2021 a diversas agrupaciones de la comuna, tal como se detalla en el siguiente cuadro (pág.12), entre ellas a todas las juntas de vecinos sólo falta la Junta de Vecinos N°13 "Villa La Reina" que desde el año 2014 no ha rendido sus fondos por problemas con su directiva.



ASIGNACIONES DIRECTAS ENTREGADAS 2021

Menciona que, al respecto se ha asesorado a dicha junta de vecinos y a sus dirigentes para que puedan solucionar el tema, sin embargo, no ha sido posible, por eso hasta el día de hoy no han podido recibir las asignaciones que básicamente son para pagar gastos operacionales como pago de luz, gas, agua, gas, pero siguen funcionando y después de la pandemia han tenido una función importante. Cabe destacar que dentro de las asignaciones ya entregadas se tiene a la Radio Dejando Huellas que durante el mes de junio se le entregó la suma de \$2.000.000.- para su

funcionamiento durante el primer semestre de este año, también a la Fundación Orcodis \$6.000.000.- Fundación Sitadel \$2.000.000.- para el desarrollo de sus actividades, Fundación Rayun Down \$3.000.000.- todas esas entregas significaron un importante desembolso del presupuesto municipal, por eso a la fecha queda dentro el presupuesto la suma de \$20.592.391.- Sin duda al municipio le gustaría entregar asignaciones a todas las organizaciones que solicitan ayuda, pero lamentablemente no se puede por un tema presupuestario. Al respecto en el siguiente cuadro (pág.13) se detallan todas las asignaciones pendientes a las organizaciones que entregaron sus cartas y que no se han podido entregar por diversos motivos.

Asignaciones Directas Pendientes año 2021 Saldo Disponible \$20.592.931.-

| AGRUPACION | MONTO | MOTIVO |
|---------------------------------------|-----------------------|--|
| COMITÉ DE SEGURIDAD GUILLERMO TELL | \$1.000.000 | CAMARAS DE SEGURIDAD |
| BELTROYAR CLUB JU JIUT SU | \$400.000 | IMPLEMENTOS DEPORTIVOS |
| JJVV REYES DE LA REINA | \$1.500.000 | GASTOS FINANCIAMIENTO JJVV |
| CLUB DEPORTIVO AWKA | \$2.682.457 | BODEGA, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS |
| CLUB DEPORTIVO AGUARA | \$5.220.000 | FINANCIAR COUTAS TERCERA DIVISION |
| CRUZ ROJA | \$3.000.000 | EQUIPAMIENTO E INSUMOS MEDICOS |
| AFC (ASOCIACION DE FLOCLOR) | \$3.400.000 | PISO DE MADERA SALAS DE ENSAYO ALDEA DEL ENCUENTRO |
| BOMBEROS | \$80.000.000 | GASTOS OPERACIONALES ANUALES |
| ENTRE CUECAS Y COMPASES | \$1.000.000 | VESTUARIO PARA 6 PAREJAS DE HUASO |
| CHONCHI NORTE | \$800.000 | REPARACION DE PORTON AFECTADO EN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS |
| FUNDACION LAS ROSAS | \$5.000.000 | APORTE A LA MANTENCION DE 9 ADULTOS |
| AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL | ÷=10001000 | MAYORES DE LA COMUNA |
| SIN TIERRA "RADIO DEJANDO HUELLA" | Pendiente \$2.000.000 | APORTE FINANCIAMIENTO SEGUNDO SEMESTRE |

Indica que, considerando siempre el presupuesto vigente y el cumplimiento de los requisitos jurídicos de todas las organizaciones, como administración se presentó una propuesta a la comisión que se traduce en primer lugar, cuando se entregaron los Fondeco y Fondeve año 2021, el tope máximo de la petición era del 70% de la postulación, por eso, la propuesta básicamente es entregar un 70% a las siguientes agrupaciones que se detallan a continuación en el cuadro (pág.13).

<u>Propuesta Administración Asignaciones Directas Pendientes año 2021</u> \$10.724.000.-

| AGRUPACION | MONTO | MOTIVO | PROPUESTA (70% de la postulación) |
|--|-------------|--|-----------------------------------|
| COMITÉ DE SEGURIDAD GUILLERMO TELL | \$1.000.000 | CAMARAS DE SEGURIDAD | \$700.000 |
| BELTROYAR CLUB JU JIUT SU JJVV REYES DE LA REINA | \$400.000 | IMPLEMENTOS DEPORTIVOS | \$280.000 |
| CLUB DEPORTIVO AGUARA | \$1.500.000 | GASTOS FINANCIAMIENTO JJVV | \$1.050.000 |
| AFC (ASOCIACION DE | \$5.220.000 | FINANCIAR CUOTAS TERCERA DIVISION | \$3.654.000 |
| FOLCLOR) | \$3.400.000 | PISO DE MADERA SALAS DE ENSAYO ALDEA DEL ENCUENTRO | \$2.380.000 |
| ENTRE CUECAS Y COMPASES | \$1.000.000 | VESTUARIO PARA 6 PAREJAS DE HUASOS | \$700.000 |
| CHONCHI NORTE | \$800.000 | REPARACION DE PORTON AFECTADO EN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS | \$560.000 |
| AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL SIN TIERRA "RADIO DEJANDO HUELLA" | \$2.000.000 | APORTE FINANCIAMIENTO SEGUNDO SEMESTRE | \$1.400.000 |
| CLUB DEPORTIVO AWKA | \$2.682.457 | BODEGA, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS | Pendiente |

Menciona que, respecto a la Junta de Vecinos N°13 "Reyes de La Reina" no postuló al Fondeco y Fondeve, tiene gastos de financiamiento porque realiza un trabajo importante de rehabilitación con los jóvenes que se encuentran en la calle y consumen droga y alcohol. Respecto al Club Deportivo Awka, hace presente que no tiene comodato vigente ni autorización para funcionar en el recinto, no tiene ningún documento que acredite el uso del recinto, sólo un certificado que les servía para postular y que es exclusivo para el Gobierno Regional, por eso no se presenta en esta oportunidad y queda pendiente. Al respecto la comisión respectiva adquirió un compromiso con las señoras y señores Concejales que una vez que pudieran tramitar el comodato, (al respecto el territorial respectivo se contactó con ellos) se presentará a Concejo Municipal para entregar la asignación directa respectiva, pero en esta oportunidad como no tienen el cumplimiento de los requisitos jurídicos no es posible entregarla. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto. Cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, saluda a los presentes. Señala que, tal como lo señaló la señora Andrea Díaz se realizó una reunión la semana pasada donde se presentó la propuesta de asignaciones directas con el 70% y el detalle para todas las organizaciones que están postulando, efectivamente se presentó la situación del Club Deportivo Awka que quiere presentar denuevo porque ha sido probablemente la organización que ha tenido mayores dificultades para acceder a los fondos concursables desde hace tiempo, el club hace un trabajo de larga data para poder realizar sus actividades y para ello depende del comodato que se ha intentado gestionar desde bastante tiempo, por lo tanto, se genera una suerte de entrampamiento y corresponde visibilizar esa situación, porque tanto para la postulación al Gobierno Regional y para las asignaciones directas nuevamente el tema del comodato es un tope que no le permite a esta organización desarrollar sus actividades.

Indica que, para ello quiere dejar explícito la necesidad que la administración pueda junto al Club Deportivo Awka gestionar a la brevedad el comodato para que puedan realizar sus actividades, es una tarea imperiosa y espera que ésta sea la última vez que se tenga ese impase con la situación del club, porque merma fuertemente sus posibilidades de desarrollo y su aporte a la comunidad es realmente sustantivo. En segundo lugar, ha conversado una situación que sucede a varias organizaciones que postulan a fondos y que se ha presentado durante el tiempo a propósito de los problemas de seguridad en la comuna, por ejemplo, un incremento importante de comités de seguridad, que es muy bueno para organizar a la comunidad en torno al tema, pero también ha significado una mayor postulación a los fondos concursales y asignaciones directas.

Menciona que, por lo tanto, se van reduciendo las posibilidades de acceso a fondos para otro tipo de organizaciones, para ello se hace necesario que de ahora en adelante se realice una revisión de los mecanismos a través de los cuales se realizan las adjudicaciones de los fondos, para que efectivamente la distribución temática pueda corresponder a las necesidades de la comunidad y que no se genere una

situación de relativa tensión por el acceso a fondos municipales, tal vez se puede evaluar la implementación de presupuestos participativos u otros mecanismos de adjudicación de fondos que se puedan estudiar y que permitan despejar esa situación para que las organizaciones accedan a los recursos que necesitan.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Rodolfo Del Real

El señor Rodolfo Del Real, señala que, no pudo participar en la reunión de comisión por eso tiene una duda respecto a las asignaciones, específicamente la asignación para la AFC destinada para el cambio de un piso del lugar donde funciona. Pregunta, si ese lugar es de propiedad del municipio o de ellos.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, respecto a la consulta del Concejal Del Real, en el caso de la AFC agrupa a varias organizaciones folclóricas como Vai Manu, Manu Piro, Brotes de La Reina, Hijos de la Promesa, entre otros, quienes pidieron un recinto hace más de un año y se está en la lógica que la Aldea del Encuentro sea un polo de desarrollo artístico cultural y como agrupación de agrupaciones la AFC tiene un sector en la Aldea del Encuentro, pero necesitan hacer varias actividades, por eso solicitaron un monto mayor al que se propone adjudicar y por razones de factibilidad económica, el municipio no tiene cómo hacer frente a todas las solicitudes económicas que solicitan las distintas agrupaciones, por eso se propone entregar el 70%. Hoy la AFC tiene un lugar permanente en la Aldea del Encuentro en el tercer piso.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, ya que es un recinto municipal y la asignación está destinada a cambiar el piso debería hacerla el municipio o la Aldea del Encuentro.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, el municipio realizó todas las obras que pudo con la Unidad de Mantención, se botó la tabiquería, se cambió el entorno, se creó una gran sala de música para que puedan ensayar y bailar, y lo que solicitan ahora no es algo que el municipio pueda realizar con sus equipos municipales, porque lo que quieren instalar es un piso que sirva para todo efecto, para todo lo que implica los implementos folclóricos, es un piso que sirve para zapatear, bailar, etc., y no existe un ítem presupuestario para realizarlo, lo que se podía hacer con los equipos municipales ya se realizó.

El señor Alcalde cede la palabra la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, saluda a los presentes. Señala que, está muy contenta por la asignación a la Agrupación AFC porque finalmente el cambio de piso será muy importante, antes trabajaban y ensayaban en un piso de baldosa donde se resbalaban y podían sufrir alguna lesión, por eso solicitan la asignación directa para instalar un piso de alto impacto especial para poder bailar, el cambio es bien específico tal como lo mencionó el señor Enrique Orrego. Respecto al Club Deportivo Aguará de La Reina, la asignación es para apoyar la cuota para la

tercera división. Respecto al Club Deportivo Awka, es un tema que hay que solucionar a la brevedad porque si bien no tiene ningún tipo de comodato, hay que sincerar esa situación o simplemente buscar otro recinto y darles una solución porque llevan meses dialogando y buscando un tipo de solución para su organización y si no se puede generar el comodato, hay que buscar otra salida porque se requiere transparencia respecto al tema ya que se ve la real importancia del grupo en la comunidad y su impronta dentro de la comuna, por eso hay que estar atentos al respecto para encontrar una solución.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, señala que, respecto a las asignaciones en general es una buena solución decidir sólo entregar el 70% porque es coherente con lo que se realizó con los Fondeco y Fondeve, también es una buena solución que aquellos que no quedaron dentro de la lista definitiva son organizaciones de carácter nacional y no local por lo cual se priorizó, por eso quedaron fuera Bomberos y la Fundación Las Rosas que son organizaciones a nivel nacional. Respecto a Bomberos solicitó un monto que hay que estudiarlo de otra manera, tal vez no a través de una asignación directa o un Fondeve porque son montos que se deben estudiar en el Pladeco y en el presupuesto del próximo y no corresponde al espíritu de las asignaciones directas.

Indica que, respecto a la AFC le parece muy buena la asignación que se entrega, al respecto comenta que el viernes pasado asistió a la reapertura de la sala de exposiciones en la Aldea de Encuentro y fue muy agradable ver que en una sala estaba la orquesta, en otra sala la exposición y en el tercer piso la AFC ocupaba tres salas bailando rapanui y cueca, ver la actividad cultural junta, en un mismo momento fue algo que le impactó, fue muy satisfactorio y es hacia allá donde se debe caminar y dirigir los esfuerzos en la Aldea el Encuentro.

Menciona que, Respecto al Club Deportivo Awka la solución es el comodato, de hecho, es lo que se ha venido conversando en las reuniones y lo que hoy planteó la señora Andrea Díaz es que se adquirió un compromiso, por lo tanto, lo que solicita es que avance ese compromiso. Los dirigentes del Club Deportivo Awka han planteado los temas en relación al comodato y el espíritu es un uso compartido tal como lo hacen actualmente con otras organizaciones deportivas, por lo tanto, se debe avanzar, no se puede seguir esperando, el compromiso implica que en cuanto se desbloquee la restricción del comodato se pueda entregar la asignación directa.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, agradece la presentación, comparte lo mencionado por las y los Concejales respecto a la asignación de fondos. Indica que, tiene una consulta respecto al certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad. Pregunta, si se pide a todas las organizaciones que trabajan con menores.

La señora Andrea Díaz, responde que, no está dentro de los requisitos jurídicos para recibir fondos municipales, por tanto, para poder recibir

fondos municipales, las agrupaciones deben cumplir con los requisitos establecidos en la norma de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional, ese no es un requisito necesario. Además, debe estar inscrita como receptora de fondos públicos de acuerdo a la normativa vigente, pero no es un requisito que tenga que pedirse porque la norma de derecho público es de derecho estricto, por lo tanto, no se pueden pedir más requisitos de los que están establecidos en los cuerpos normativos, por eso no se pide.

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, eso es importante y lo menciona porque ha trabajado en distintas fundaciones y organizaciones con niñas, niños y grupo scout, donde no era requisito, sin embargo, se solicitaba igual porque hay que ver que efectivamente las personas que trabajan con menores de edad tengan ese certificado de inhabilidad, eso es importante porque pueden estar en algún proyecto legal y tener antecedentes, por lo tanto, no ser personas idóneas, por eso cree que se corre riesgo por ese lado. Solicita revisar el tema independiente que no se exija en la ley, pero por responsabilidad se debería solicitar ese certificado.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, pregunta, cuáles son los requisitos para que las organizaciones soliciten un comodato al municipio y cuántas organizaciones aproximadamente en la comuna tienen comodato del municipio vigente.

La señora Andrea Díaz, responde que, respecto a cuántas organizaciones tienen comodato vigente puede enviarle el dato porque existe en la Dirección de Asesoría Jurídica y por normativa se debe llevar un registro, en este momento no lo tiene a mano por eso lo enviará posteriormente. Al respecto la Ley N°18.695 establece los requisitos para obtener un comodato, entre ellos el acuerdo del Concejo Municipal respectivo. El primer requisito es que el terreno sea ocupado para fines propios de la organización, es decir, debe tener un fin deportivo, social o cultural. El segundo requisito es que los fines que se persiga sean los que están permitidos en la Constitución y en las demás normas jurídicas, es decir, que no atente contra la moral, orden público y buenas costumbres, además que el terreno tenga los informes respectivos del resto de las direcciones municipales, porque para entregar un comodato se solicitan dichos informes.

Indica que, ejemplo de eso es el informe de la Dirección de Obras Municipales porque el terreno debe cumplir con los requerimientos básicos para poder ser entregado en comodato, es decir, no tiene que estar destinado a otro fin y además tiene que estar autorizado en el plano regulador para el fin que se dispone. Teniendo todos los antecedentes requeridos, es decir, el informe favorable de la Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Tránsito (dependiendo del punto específico), la Dirección Jurídica emite un informe que se envía a la Admiración Municipal y que debe pasar por la aprobación del Concejo Municipal. Debido a la normatividad vigente es un trámite donde se piden todos los informes necesarios a todas las direcciones municipales respectivas a fin de no tener inconveniente jurídico para entregar el comodato.

La señora Cecilia González, continúa señalando que, lo

pregunta porque efectivamente hay varias organizaciones históricas de la comuna que no manejan esa información y que por algún motivo no han podido acceder a un comodato y desconocen los detalles que hoy se entregan para poder hacer el uso de los derechos que tienen las organizaciones de solicitar al municipio esa posibilidad, al respecto queda atenta a la información que va a enviar la señora Andrea Díaz.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, la señora Andrea Diaz, acaba de decir que para el comodato se necesita que la organización no atente contra de la moral y las buenas costumbres y dentro de eso va el certificado de inhabilidad, por eso pide ver ese tema porque es relevante.

El señor Alcalde, solicita a la señora Andrea Díaz, que explique el trasfondo de ese certificado porque no todos saben que significa.

La señora Andrea Díaz, responde que, efectivamente existe un registro de personas que no pueden trabajar con menores de edad, ese registro es público. Indica que, es poco probable pedir ese certificado porque el municipio es una institución pública y las instituciones públicas se rigen por las normas de derecho público y las normas de derecho público son de derecho estricto, es decir, los requisitos que se solicitan están en algún cuerpo normativo que rige a los municipios. Indica que, ese certificado rige para transporte escolar, trabajo con menores en jardines infantiles y se pide para los profesores que no pueden trabajar con menores de edad. Es un registro público y dentro de los municipios y las actividades que ejercen terceros en un municipio, no es un requisito para suscribir un comodato o entregar algún tipo de asignación, se tiene un cuerpo normativo que rige que es la norma general N°18.575 que establece esos requisitos. Lo que pide la Concejala Fresia Pérez es un requisito extra que lo ve poco probable más allá que se puede estudiar en su trasfondo.

El señor Alcalde, señala que, por favor averigüe si en otros municipios hay jurisprudencia y si se ha solicitado ese certificado para alguna actividad, aunque no ve el conflicto más allá del trámite administrativo que puede ser bastante engorroso y limitar el acceso a ciertas organizaciones por no poder acceder al documento.

La señora Cecilia González, interviene preguntando, si hay un margen de tiempo para la entrega de los comodatos.

El señor Alcalde, responde que, es un acuerdo de concejo y es el Concejo Municipal el que debe definir.

La señora Cecilia González, continúa señalando que, imagina que hay un mínimo.

La señora Andrea Díaz, responde que, lo que pasa generalmente es que se pide de acuerdo al uso, porque algunas instituciones cuando solicitan fondos al Gobierno Regional lo piden generalmente a 50 años y hay otros que se piden a 5 años, por lo tanto, es de acuerdo al uso que se puedan dar. Al

respecto la Contraloría General de la República dice que no puede ser de carácter indefinido y no superar los 99 años, pero de acuerdo al uso que corresponde es el tiempo que el Concejo Municipal decide.

El señor Alcalde, agrega que, hay comodatos de 1 o 2 años, pero es una decisión que se va a tomar en virtud de la actividad que se va a desarrollar y decide el Concejo Municipal. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay otra observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°44 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N°18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, asignación directa de las Organizaciones que se indican en tabla a continuación, con los montos indicados en la misma, lo que da un total de \$10.724.000.-

| AGRUPACIÓN | PROPUESTA |
|--|-------------------------|
| | (70% de la Postulación) |
| COMITÉ DE SEGURIDAD GUILLERMO TELL | \$700.000,- |
| BELTROYAR CLUB JU JIUT SU | \$280.000 |
| JJVV REYES DE LA REINA | \$1.050.000 |
| CLUB DEPORTIVO AGUARÁ | \$3.654.000 |
| AFC (ASOCIACIÓN DE FOLCLOR) | \$2.380.000 |
| ENTRE CUECAS Y COMPASES | \$700.000 |
| CHONCHI NORTE | \$560.000 |
| AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL SIN TIERRA "RADIO DEJANDO HUELLA" | \$1.400.000 |
| THE DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT | TOTAL \$10.724.000 |

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, aprueba; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, aprueba; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, aprueba; Señora Cecilia Lorena González Hansen, aprueba; Señora María José Herrera Brummer, aprueba; Señora Fresia Valentina Pérez González, aprueba; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, aprueba.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

4. APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA" ID 2699-26-LR31 A LA EMPRESA SEGURIDAD SB VIGILANCIA S.P.A., RUT N° 76.600.531-4 POR UN MONTO MENSUAL DE \$18.445.000.- IVA INCLUIDO, POR UNA DURACIÓN DE 48 MESES.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, el proceso de licitación fue revisado en Comisión de Presupuesto con las señoras y señores Concejales la semana pasada, asistieron los Concejales Rodolfo Del Real, presidente de la comisión, Concejal Cristian Del Canto y Concejalas Fresia Pérez y María José Herrera. Los antecedentes fueron enviados con la respectiva tabla. Es una licitación de servicios continuos donde la Municipalidad de La Reina ha realizado un llamado a licitación pública requiriendo la contratación de un servicio de vigilancia para las siguientes instalaciones municipales:

- Edificio Consistorial
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Edificio CEPASO
- Aparcadero Municipal (mediante cámara PTZ)

Indica que, los detalles de la licitación "Servicio de Vigilancia para la Municipalidad de La Reina" ID 2699-26-LR31, se muestran en el siguiente cuadro (pág. 7).

| Modalidad Del Contrato | Precio Fijo Valor Inamovible |
|---------------------------------|---|
| Monto Disponible (Factibilidad) | \$20.000.000Mensuales Impuestos Incluidos |
| Duración del Contrato | 48 Meses |
| Tipo De Formalización | Contrato |
| Monto Garantía Seriedad | \$1.000.000 |
| % Garantía Fiel Cumplimiento | 5% |
| Inicio del Servicio | 01.12.2021 |

Menciona que, la Unidad Técnica es la Dirección de Seguridad y Emergencia, por lo tanto, la inspección técnica del servicio está radicada en dicha dirección. Respecto al Plan de Vigilancia, el contratista deberá emplear personal capacitado para el cumplimiento de las labores que realizaran y estar debidamente autorizado para ejercer labores de seguridad, condición que acreditará el respectivo Certificado de Aprobación del Curso de Capacitación extendido por Carabineros de Chile, Prefectura de Seguridad Privada OS-10. Los Guardias de Seguridad deberán presentarse con su uniforme reglamentario completo, conforme a lo especificado en la respectiva Directiva de Organización y Funcionamiento, aprobada por la Prefectura de Seguridad Privada OS-10 . El contratista debe disponer del siguiente equipamiento operativo:

- a) Celulares para emergencia en aquellos puestos que se estimen oportunos, incluyendo el personal a cargo del servicio (Jefe de Grupo, Supervisor Directo).
- b) Pc, Impresora.
- c) Linterna operativa, con capacidad lumínica para uso nocturno.
- d) Equipo transmisor portátil por hombre- radio
- e) Tarjeta de identificación vigente y visible.

Señala que, el servicio deberá efectuarse todos los días del año en los recintos antes mencionados con un mínimo de 22 guardias en rotación, como se indica en el siguiente cuadro (pág.21).

| Instalación | Horas Diarias de Vigilancia por instalación | Mañana Turno 1 Lun a vie | Tarde Turno 2 Lun a vie | Sábado y Domingo Turno 3 | Sábado y Domingo Turno 4 |
|--|--|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| | | 08:00 a 20:00 | 20:00 a 08:00 | 08:00 a 20:00 | 20:00 a 08:00 |
| | | (4x4x12) | (4x4x12) | (4x4x12) | (4x4x12) |
| Edificio Consistorial Avenida Fernando Castillo Velasco N.º 9925 | 24 | 3 guardías | 3 guardias | 3 guardias | 3 guardias |
| Aseo y Ornato Avenida Fernando Castillo Velasco N.º 9980 | 24 | 1 guardia | 1 guardia | 1 guardia | 1 guardia |
| CEPASO Quillagua 480 | 24 | 1 guardia | 1 guardia | 1 guardia | 1 guardia |
| Aparcadero Municipal Valenzuela Puelma N.º 9730 | 24 | | Cámara | PTZ | |
| DIDECO Avda. Fernando Castillo Velasco Nº 8580 | 12 | 1 gua | ardia Lun a vierne | s de 8:00 a 20:0 | 0 |
| Encargado de turnos edifício consistorial. | 12 | 1 gua | ardia Lun a vierne | s de 8:00 a 20:0 | 0 |

Indica que, los turnos del personal se regirán por el sistema marco de distribución de jornada de trabajo y de descansos respecto al personal que presta servicios exclusivamente en calidad de guardias de seguridad y vigilantes privados según la Resolución N°1185 del 27.09.2006 de la Dirección del Trabajo.

Comisión Evaluadora

Indica que, la comisión evaluadora fue integrada por:

- Administrador Municipal
- Director de Seguridad y Emergencia
- Director Secretaría Comunal de Planificación

Acta de Apertura

Menciona que, el Acta de Apertura se realizó el 2 de septiembre de 2021 y se presentaron nueve ofertas que se detallan en el siguiente cuadro (pág.22).

| OFERENTE | RUT | ACEPTAR / RECHAZAR |
|--|--------------|---------------------|
| OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN | 10.001.0== | MOER TAN / RECHAZAR |
| ASESORIAS AGR SPA. | 13.821.655-1 | RECHAZADA |
| COMERCIAL POPA Y CIA LIMITADA | 7.355.851-7 | ACEPTADA |
| | 77.966.250-0 | ACEPTADA |
| SERVICIOS EMAVI Y CIA LIMITADA | 77.501.490-3 | |
| FUSION INDUSTRIAL SPA | 76.647.192-7 | ACEPTADA |
| ISSA SPA | | ACEPTADA |
| SEGURIDAD SB VIGILANCIA SPA | 76.169.599-1 | ACEPTADA |
| SERVICIO DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LIMITADA | 76.600.531-4 | ACEPTADA |
| SHIELDS LTDA. | 76.309.136-8 | ACEPTADA |
| STILLEDS LIDA. | 99.584.200-9 | ACEPTADA |

Señala que, se deja constancia que se recibieron las siguientes Garantías de Seriedad de la Oferta:

| OFERENTE | RUT | N° DE DOCUMENTO | BANCO | VENCIMIENTO | VALOR |
|--|-----------------------|--------------------|--|-------------|-------------|
| ASESORIAS AGR SPA. | 7.355.851-7 | 57739WEB | MULTIAVAL | | |
| COMERCIAL POPA Y CIA LIMITADA | | | The state of the s | 01.12.2021 | \$1.000.000 |
| | 77.966.250-0 | 124626 | SANTANDER | 01.12.2021 | \$1.017.817 |
| SERVICIOS EMAVI Y CIA LIMITADA | 77.501.490-3 | 3003336 | CONTEMPORA | 10.12.2021 | |
| FUSION INDUSTRIAL SPA | 76.647.192-7 | V0040740 | .,500 84-308-891 | | \$1.000.000 |
| ISSA SPA | | X0046712 | MASAVAL | 01.12.2021 | \$1.000.000 |
| TO THE STATE OF TH | 76.169.599-1 | 58629WEB | MULTIAVAL | 06.12.2021 | ¢1 000 000 |
| SEGURIDAD SB VIGILANCIA SPA | 76.600.531-4 | 674 | INCEGAGE | | \$1.000.000 |
| SERVICIO DE SEGURIDAD Y ASEO | - 100 margar 1991 191 | 0/4 | INGE S.A.G.R. | 02.01.2022 | \$1.000.000 |
| SERVICUR LIMITADA | 76.309.136-8 | 58484WEB | MULTIAVAL | 01.12.2021 | \$1.000.000 |
| SHIELDS LTDA. | 99.584.200-9 | | | | |
| | 99.564.200-9 | 515327 | BCI | 01.12.2021 | \$1.000.000 |

Al respecto se rechaza la oferta de la empresa OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN porque no presenta la garantía de seriedad de la oferta ni ingresa los documentos solicitados en el punto 4.3 de las bases administrativas de licitación. Por otro, la empresa DESARROLLO Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A. hizo llegar la garantía de seriedad de la oferta, pero no presentó sus ofertas en el portal de Mercado Público.

Pauta de Evaluación

Indica que, según punto 4.7 de las bases administrativas de la licitación los criterios de evaluación son los siguientes:

- A. Oferta Económica / 45 puntos
- B. Dotación de Personal / 20 puntos
 B1 Beneficios / 10 puntos
 B2 Sueldos Personal de Guardia / 12 puntos
- C. Experiencia de la Empresa 30 puntos
- D. Cumplimiento Requisitos Formales de la Propuesta 2 puntos.

Menciona que, respecto al criterio de evaluación Experiencia de la Empresa se evalúan servicios y contratos similares en "Servicios de Vigilancia" en instituciones y empresas que corresponda a servicios contratados por montos totales, iguales o superiores a 5.000 UTM impuestos incluidos, desde el año 2010 a la fecha.

A. Oferta Económica / 45 puntos

Señala que, respecto a la Oferta Económica se detalla en el siguiente cuadro (pág.23), donde las empresas ASESORIAS AGR SPA., FUSION INDUSTRIAL SPA y SEGURIDAD SB VIGILANCIA SPA, alcanzan los 45 puntos.

| OFERENTE | MONTO MENSUAL OFERTADO CON IVA | MONTO TOTAL DEL CONTRATO A 48 MESES | PUNTAJE | |
|---|--------------------------------------|--|---------|--|
| ASESORIAS AGR SPA. | \$18.456.222 | \$885.898.656 | 45 | |
| COMERCIAL POPA Y CIA LIMITADA | \$19.278.010 | \$925.344.480 | 43 | |
| SERVICIOS EMAVI Y CIA LIMITADA | \$19.337.500 | \$928,200,000 | 43 | |
| FUSION INDUSTRIAL SPA | \$18.598.201 | \$892.713.648 | 45 | |
| ISSA SPA | \$19.992.000 | \$959.616.000 | 43 | |
| SEGURIDAD SB VIGILANCIA SPA | \$18.445.000 | \$885.360,000 | 42 | |
| SERVICIO DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LIMITADA | \$20.000.000 | \$960.000.000 | 45 | |
| SHIELDS LTDA. | \$19.744.956 | \$947.757.888 | 42 | |

B. Dotación de Personal - 20 puntos / B1 Beneficios 10 puntos

Indica que, respecto al criterio de evaluación Dotación de Personal / Beneficios, se detalla en el siguiente cuadro (pág.23), donde la mayoría de las empresas alcanzan los 10 puntos, exceptuando a la empresa SERVICIO DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LIMITADA que alcanzó sólo 3 puntos.

| OFERENTE | CANTIDAD DE BENEFICIOS QUE OTORGA AL PERSONAL | PUNTAJE |
|--|---|---------|
| ASESORIAS AGR SPA. | 11 | 10 |
| COMERCIAL POPA Y CIA LIMITADA | 4 | 10 |
| SERVICIOS EMAVI Y CIA LIMITADA | 5 | |
| FUSION INDUSTRIAL SPA | 5 | 10 |
| ISSA SPA | | 10 |
| SEGURIDAD SB VIGILANCIA SPA | 5 | 10 |
| | 9 | 10 |
| SERVICIO DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LIMITADA | 2 | 3 |
| SHIELDS LTDA. | 7 | 10 |

Menciona que, respecto al criterio de evaluación Dotación de Personal / Personal de Guardia se detalla en el siguiente cuadro (pág.24) donde la mayoría de las empresas alcanzan los 10 puntos exceptuando a las empresas COMERCIAL POPA Y CIA

LIMITADA y ISSA SPA que no obtienen puntaje.

| OFERENTE | SUELDOS IGUALES AL MÍNIMOY -10 % SUPERIOR | ENTRE 10% Y 20 % SUPERIORES AL SUELDO MÍNIMO | 20 % SUPERIORES AL SUELDO MÍNIMO | PUNTAJE |
|--|---|---|---|--------------|
| ASESORIAS AGR SPA. | | ATTEMPORE ALCOHOLOGICAL | | CVC - FINITE |
| COMERCIAL POPA Y CIA LIMITADA | Х | | X | 10 |
| SERVICIOS EMAVI Y CIA LIMITADA | | | | 0 |
| FUSION INDUSTRIAL SPA | | | X | 10 |
| ISSA SPA | | X | _ | 5 |
| SEGURIDAD SB VIGILANCIA SPA | X | | | 0 |
| | | | Х | 10 |
| SERVICIO DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LIMITADA | | | | |
| SHIELDS LTDA. | | | Х | 10 |
| | | | X | 10 |

C. Experiencia de la empresa / 30 puntos

Señala que, respecto al criterio de evaluación Experiencia de la Empresa, se deja expreso que, para los contratos vigentes o recién suscritos, sólo se consideró como experiencia comprobada y como monto del contrato, los meses debidamente cursados y devengados, no futuros. Los contratos que por plazo están expirados, pero, sin embargo, han sido declarados en el Anexo Nº3 como vigentes o indefinidos y no se ha acreditado su vigencia o duración mediante anexo de contrato o certificado del mandante, serán considerados solo por el plazo que indica el documento primitivo.

Indica que, los contratos o certificados que no identifiquen el monto, el plazo de la contratación o no estén debidamente firmados por el mandante, no serán considerados en la evaluación. En el siguiente cuadro (pág.24) se detalla, donde las empresas SERVICIOS EMAVI Y CIA LIMITADA y SEGURIDAD SB VIGILANCIA SPA alcanzan 25 puntos.

| OFERENTE | CANTIDAD DE CONTRATOS ≥ 5000 UTM CON EXPERIENCIA COMPROBADA | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| ASESORIAS AGR SPA. | 6 | |
| COMERCIAL POPA Y CIA LIMITADA | 3 | 15 |
| SERVICIOS EMAVI Y CIA LIMITADA | 3 | 5 |
| FUSION INDUSTRIAL SPA | 10 | 25 |
| ISSA SPA | 4 | 5 |
| SEGURIDAD SB VIGILANCIA SPA | 7 | 15 |
| | 12 | 25 |
| SERV DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LTDA | 2 | 5 |
| SHIELDS LTDA. | 1 | 5 |

D. Cumplimiento Requisitos Formales de la Propuesta / 2 puntos.

Menciona que, respecto al criterio de evaluación Cumplimiento Requisitos Formales de la Propuesta, se detalla en el siguiente cuadro (pág.25), donde la mayoría de las empresas alcanzan los 2 puntos. Se hace presente que la empresa SHIELDS LTDA., no presenta el formato Anexo N°3 obligatorio y en remplazo presenta formato propio donde no se incorpora la columna del monto (\$) del contrato, dato evaluable, por lo tanto, no obtiene puntaje.

| OFERENTE | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES | PUNTAJE |
|--|-------------------------------------|---------|
| ASESORIAS AGR SPA. | CUMPLE | |
| COMERCIAL POPA Y CIA LIMITADA | CUMPLE | 2 |
| SERVICIOS EMAVI Y CIA LIMITADA | CUMPLE | 2 |
| FUSION INDUSTRIAL SPA | CUMPLE | 2 |
| ISSA SPA | CUMPLE | 2 |
| SEGURIDAD SB VIGILANCIA SPA | | 2 |
| SERV DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LTDA | CUMPLE | 2 |
| SHIELDS LTDA. | CUMPLE | 2 |
| o. HELDO LIDA. | NO CUMPLE | 0 |

Resumen Evaluación

Señala que, el resumen de la evaluación se detalla en el siguiente cuadro (pág.25).

| EMPRESA | FACTOR A OFERTA ECONOMICA (45) | FACTOR B B1+B2 (20) | FACTOR C EXPERIENCIA (33) | FACTOR D CUMPLIMIENTO REQUISITOS (2) | PUNTAJE FINAL |
|---|---|------------------------|---------------------------------|--|------------------|
| ASESORIAS AGR SPA. | 45 | 20 | 15 | 2 | 82 |
| COMERCIAL POPA Y CIA LIMITADA | 43 | 10 | 5 | 2 | 60 |
| SERVICIOS EMAVI Y CIA LIMITADA | 43 | 20 | 25 | 2 | 90 |
| FUSION INDUSTRIAL SPA | 45 | 15 | 5 | 2 | 67 |
| ISSA SPA | 42 | 10 | 15 | 2 | |
| SEGURIDAD SB VIGILANCIA SPA | 45 | 20 | 25 | 2 | 69 |
| SERV DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LTDA | 42 | 13 | 5 | 2 | 92 62 |
| SHIELDS LTDA. | 42 | 20 | 5 | 0 | 67 |

Indica que, por lo tanto, en virtud de la evaluación realizada, la comisión propone adjudicar la licitación "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA" ID:2699-26-LR21 a la empresa SEGURIDAD SB VIGILANCIA SPA, RUT: 76.600.531-4. por un monto mensual de \$18.445.000.- (dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos) IVA incluido. La adjudicación será formalizada mediante contrato el que tendrá una vigencia de 48 meses a partir del 01 de octubre de 2021. Comenta que, el presupuesto disponible para ese contrato era de \$20.000.000.- Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Manuel José Covarrubias, saluda a los presentes. Señala que, la solicitud es hacer una comparación del servicio que se tiene actualmente con el que se va a contratar, respecto a si se mantiene lo mismo.

El señor Víctor Tapia, responde que, el contrato tiene una mejoría respecto a los turnos, implementa conexiones directas con la Dirección de Seguridad, es una mejora que no es sustancial, pero los sistemas de turnos están adecuados a lo que indica la normativa, se cumple con la normativa de la Dirección del Trabajo, la innovación es que se conectan las cámaras directo a la central de cámaras de la Dirección de Seguridad, es una continuidad de servicio para la seguridad de los edificios municipales.

El señor Alcalde cede la palabra la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, se mencionó cuando se realizó la licitación que se premiaría a las empresas que mejoraran las condiciones laborales de los trabajadores con un sueldo un 20% mayor que el sueldo mínimo. Pregunta, si ese mejoramiento se verá reflejado en la continuidad con la misma empresa.

El señor Víctor Tapia, responde que, la empresa que se está adjudicando es la misma que presta servicios actualmente al municipio, sin embargo, respecto a las bases técnicas no sólo se exigió el tema del sueldo mínimo sino cierta cantidad de beneficios para los guardias que implican un incremento en su sueldo. Si bien es un contrato simple el servicio que realizan los guardias durante la noche no es simple porque involucra varias horas, revisión de las instalaciones, revisión del sistema de cámaras y trabajar en turnos por eso, se consideró mejorar las condiciones laborales y el sueldo que también dará un mejor servicio a la municipalidad y dentro de esa perspectiva, se consideró que el trabajo técnico de los guardias será bueno y tendrá buenas condiciones para que realicen bien el trabajo y se sientan cómodos.

La señora María José Herrera, continúa señalando que, le parece una excelente iniciativa mejorar, que se piense en el trabajador y que La Reina sea un ejemplo en eso. Felicita al director.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, pregunta, por qué se realiza una licitación que traspasa el actual período municipal porque no quedan 48 meses de gestión. Por otro lado, solicita que se envíe la información de las próximas licitaciones con mayor antelación, sabe que se prepara una reunión con los Concejales, pero como se tiene restricción de tiempo, no siempre es posible asistir a las reuniones y como debe existir un calendario de licitaciones de las diferentes áreas, solicita enviar dicho calendario para indagar con anterioridad. Por otro lado, si se habla de derechos laborales y ventajas de un oferente por sobre a otro respecto los trabajadores, por qué no avanzar hacia la eliminación de la subcontratación porque las empresas no siempre abordan correctamente los derechos laborales de los trabajadores. Pide dar una vuelta en ese tema para eliminar las subcontrataciones de esas características en ese ámbito y en otros ámbitos en el municipio.

El señor Víctor Tapia, responde que, respecto al envío del calendario de las licitaciones, se trabajará en la respectiva Comisión de Presupuesto, no hay que olvidar que fue un tema que se conversó y se trabajó en dicha comisión. Por otro lado, comenzará pronto al proceso de elaboración del presupuesto año 2022 que se está trabajando en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas, el presupuesto va anclado a los contratos de las distintas áreas y a la renovación de otros contratos, por lo tanto, esa información se tendrá en el mismo presupuesto año 2022 donde se detallan todos los contratos del municipio y que debe ser aprobado antes del 15 de diciembre. Respecto a la consulta sobre la duración del contrato de 48 meses, se vio cómo funcionaba el mercado y los servicios en otros municipios, si se realizaba una licitación por un año, probablemente los valores serían más altos y

llegarían menos oferentes.

Indica que, desde el año 2017 es Director de Secplan en el municipio y lo que ha realizado es una transformación de los servicios municipales tanto en la iluminación inteligente para los paseos peatonales, contratos de mantención de pavimentos, retiro de residuos domiciliarios, áreas verdes, podas y otros contratos, por lo tanto, todos los contratos que se han reestructurado en la gestión de contratos de servicios municipales, son a largo plazo y la razón es muy simple, porque mientras más largo sea el plazo de licitación, el municipio obtiene menos costos y que se preste un buen servicio, porque hay un mayor incentivo en la Comuna de La Reina, si se hacen a menor tiempo son mayores los costos, la decisión es económica financiera.

Menciona que, respecto a la subcontratación el rol de la municipalidad es prestar un servicio comunitario, solucionar problemas de acuerdo a las diferentes necesidades que tiene un territorio específico, preocuparse de la situación de la comuna, por eso, se trabaja con el plan regulador, las inversiones y proyectos. Respecto a este tipo de servicio se decidió subcontratar porque el rol principal del municipio no es la seguridad de los edificios municipales y se consideró que llamando a una licitación habría una empresa responsable con una boleta de garantía, dentro de un contrato, donde habría un inspector técnico del servicio que controlaría el contrato para que se cumplan las condiciones laborales, el servicio contratado, se procure la vigilancia y prevención en los edificios municipales, que se controle el acceso, etc.

Señala que, dentro de esa mirada la contratación de los servicios debe realizarse a través de una licitación, eso permite que el servicio sea captado de mejor forma, también hay otro tipo de servicios donde se puede hacer una contratación directa como el sistema de barrido y limpieza de calles y contratación de pymes para la mantención de las áreas verdes de la comuna.

La señora Cecilia González, interviene señalando que, a ese punto se refería porque hay áreas donde no se utiliza la subcontratación, por lo tanto, se podría hacer, en todo caso entiende la mirada y el ejercicio del cargo, pero lo plantea como inquietud porque sabe que no se realiza la subcontratación.

El señor Víctor Tapia, responde que, si bien es cierto es un servicio de baja especificación también es un servicio estratégico, por lo tanto, para ser guardia de seguridad se deben tener un curso de certificación OS-10 no es llegar y contratar a cualquier persona, en ese sentido se decidió que el servicio sea externalizado porque libera un problema, además si la empresa no cumple existen multas que se pueden cursar, cobrar la boleta de garantía y cortar el contrato. Indica que, en otros casos hay miradas de cooperativa comunitaria para las áreas verdes y barrido de calle, pero en este caso es un servicio simple y estratégico que vela por los bienes y recursos municipales, es eficiente tener un contrato con boleta de garantía y con las condiciones claras para ambas partes.

La señora Cecilia González, continúa señalando que, para futuras licitaciones se puede considerar no necesariamente que se sobrepase el período de gestión actual. Entiende los criterios económicos para extender una

licitación por más meses, pero espera que próximas licitaciones no sobrepasen los meses del período actual de la gestión, porque se entrega una concesión de largo plazo y no se da la posibilidad en medio del servicio de hacer una evaluación, independiente que existen los mecanismos de multas o evaluación intermedia, no existe la posibilidad de una renovación de la empresa contratada, por eso pide que se considere para las futuras licitaciones.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, está de acuerdo con la empresa y que se puede dar término con los términos del contrato, sin embargo, hay una dualidad que tienen los servicios de guardia ya que en el acceso de Dideco o del municipio además prestan servicios de recepcionistas, y esa dualidad no sirve porque el día que se genere un problema, la responsabilidad va a recaer en la persona que está ejerciendo como guardia, por lo tanto, se debería contar con personas específicas para esas labores. Indica que, ha tenido la experiencia de transitar por los distintos espacios y ha realizado el papel de recepcionista porque todas las personas se pierden y ha dado información que no siempre se conoce, por lo tanto, ese tema es importante.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, respecto a lo mencionado por la señora Cecilia González sobre las licitaciones de la comuna es bueno mencionar a los vecinos que están escuchando, que existe una página web que es www.mercadopúblico.cl donde se suben todas la licitaciones y se puede justamente mirar todas las licitaciones que solicita el municipio o cualquier otra institución pública para poder revisarlas. Respecto al plazo de la licitaciones es difícil que sean durante el periodo alcaldicio porque todas estarían concentradas en el primer año y al final el próximo Alcalde, tendría que hacer la preparación de todas las licitaciones, es decir, si todos los contratos duran hasta que termina el periodo alcaldicio, el Alcalde siguiente en un período corto de tiempo y al inicio de su gestión tendría que hacer todas las licitaciones.

Indica que, además es efectivo lo mencionado por el señor Víctor Tapia porque dependiendo de la licitación son los plazos, porque, por ejemplo, el contrato de la basura es necesario que sea a largo plazo porque se tienen que comprar equipos y camiones y todo entra dentro del cálculo para determinar el precio final. Respecto a la entrega de los resultados de la licitación con anticipación, es un tema sensible porque las licitaciones y sus resultados no se pueden conocer antes de tiempo, por esa razón se conversa en la Comisión de Presupuesto un poco antes y se ve el resultado cuando se entrega el Acta de Apertura en sesión de concejo, por eso no se puede entregar el resultado con anticipación, si la Concejala tiene dudas y no puede participar en la reunión de comisión puede llamarlo para conversar y resolverlas.

Menciona que asistirá a todas las reuniones de Comisión de Presupuesto donde se presenten las licitaciones grandes. Por otro lado, pregunta si es posible conocer la planilla de sueldos de esta licitación para que efectivamente se cumpla con

lo establecido en el contrato.

El señor Víctor Tapia, responde que, sí se puede. Además, esa planilla es uno de los factores para aprobar el decreto de pago que sale a solicitud de la unidad técnica que se envía la Dirección de Control que lo visa, luego pasa a la Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal y Secretaría Municipal, es una de las condiciones mínimas para generar un pago. Esa información estará disponible para quien lo requiera.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, le gustó como se realizó esta licitación porque participaron nueve empresas, a diferencia de las licitaciones donde pueden participar dos empresas como en los temas de semaforización, fue una buena licitación, con un buen precio y donde varías empresas pudieron participar. Espera seguir en esa línea y que las próximas sigan siendo de ese tipo, para que el municipio como organismo público tenga más opciones para elegir el mejor servicio porque así ganan todos, ahora hay que fiscalizar que se cumpla todo.

El señor Víctor Tapia, señala que, la tabla indica que el código de licitación es LR 31, sin embargo, la proposición de Acuerdo indica que el código de licitación es LR 21, eso es lo correcto. Pide por favor al Secretario Municipal que tome en cuenta la proposición de Acuerdo que tiene la información que corresponde.

El señor Juan Echeverría, responde que, verá ese tema cuando se redacte el Acuerdo.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay otra observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del cuarto punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°45 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, adjudicar la licitación "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA" ID N° 2699-26-LR21 a la empresa SEGURIDAD SB VIGILANCIA SPA., RUT: 76.600.531-4, por un monto mensual de \$18.445.000.- IVA incluido. El contrato tendrá una duración de 48 meses, y la adjudicación será formalizada mediante firma de contrato que tendrá vigencia a partir del 01 de octubre de 2021.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, aprueba; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, aprueba; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, aprueba; Señora Cecilia Lorena González Hansen, aprueba; Señora María José Herrera Brummer, aprueba; Señora Fresia Valentina Pérez González, aprueba; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, aprueba.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

5. ENTREGA INFORME TRIMESTRAL SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL MUNICIPAL SEGÚN EL ARTÍCULO 27 LETRA A-) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

El señor Alcalde, señala que, los antecedentes del Informe fueron enviados a las señoras y señores Concejales junto a la tabla, por lo tanto, se da por entregado.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de tabla.

6. ENTREGA OFICIO N°E136810/2021, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DESESTIMA DENUNCIA POR EVENTUAL USO INDEBIDO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA CON FINES ELECTORALES EN FAVOR DE CANDIDATO A LA REELECCIÓN.

El señor Alcalde, señala que, los antecedentes del Oficio N°E136810/2021 fueron enviados a las señoras y señores Concejales junto a la tabla, por lo tanto, se da por entregado.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de tabla.

7. ENTREGA OFICIO N°E136491, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DESESTIMA DENUNCIA POR EVENTUAL USO INDEBIDO DE BASE DE DATOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA, CON FINES ELECTORALES.

El señor Alcalde, señala que, los antecedentes del Oficio N°E136491 fueron enviados a las señoras y señores Concejales junto a la tabla, por lo tanto, se da por entregado.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de tabla.

8. ENTREGA DE INFORME SOBRE PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIONES FINALES, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2021 (ART 1.4.21 DE LA OGUC), CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

El señor Alcalde, señala que, los antecedentes del Informe fueron enviados a las señoras y señores Concejales junto a la tabla, por lo tanto, se da por entregado.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de tabla.

9. INFORME EJECUTIVO, RESPECTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19.

El señor Alcalde, señala que, el señor José Luis León, Director de la Corporación de Desarrollo y la Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud, se encuentran de vacaciones, por lo tanto, cede la palabra a la Doctora Paulina Garcés quien se referirá al informe de salud comunal.

La Doctora Paulina Garcés, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, hoy corresponde entregar el Informe de Salud actualizado al 14 de septiembre, respecto al resumen de casos Minsal Covid-19 informado por el Ministerio de Salud, el Total Nacional es 1.644.540, el Total Región Metropolitana es 687.232, el Total Comuna de La Reina es 7.429, el Total Casos Activos en La Reina es 33. Respecto a la Evolución Covid-19 en La Reina, ha tenido una tendencia a la baja, sólo en la última semana se tienen 33 casos activos, 6 casos más que la semana pasada. Esta semana la cifra respecto a los fallecidos se mantiene en 215, igual que en el último informe.

Indica que, respecto al Resumen de Casos de Elaboración Propia, a la fecha se llevan 101 PCR tomados en los distintos centros de atención, de junio a septiembre se ha producido una disminución en la cantidad y también en la positividad. Respecto a la Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, la Búsqueda Activa, se llevan 12.055 tomas de muestras PCR de asintomáticos, con una positividad de 2.48%. Respecto al Proceso de Vacunación SarCov-2 los puntos de vacunación dispuestos en la comuna siguen siendo cuatro y son los siguientes:

- Cesfam Juan Pablo II Gimnasio Cepaso
- Aldea del Encuentro
- Cecof Dragones de La Reina
- Vacunación Mall Plaza Egaña nivel -2 (sólo atención peatonal esta semana)

Menciona que, el total de vacunas inoculadas en La Reina es de 241.188, los puntos de mayor afluencia de público siguen siendo Mall Plaza Egaña y Aldea del Encuentro. El detalle de vacunas inoculadas por centro de vacunación es el siguiente:

Cesfam Juan Pablo II – Gimnasio Cepaso / 30.479

- Aldea del Encuentro / 53.798
- Cecof Dragones de La Reina / 25.317
- Mall Plaza Egaña nivel -2 / 83.544

Señala que, respecto a la Evolución de la Campaña de Vacunación, se llevan 241.188 vacunas inoculadas, ha sido variable independiente de la oferta, la capacidad de atención se ha mantenido fluctuante, pero se debe a los calendarios que se van recibiendo y que cambian semana a semana. Respecto al Calendario de Vacunación de esta semana, desde el 13 al 16 de sept, el lunes 13 se vacuna a adolescentes de 14 a 15 años con Sinovac, niños con comorbilidades especificas entre 10 a 11 años con Sinovac, el martes 14 se vacuna a adolescentes de 14 a 15 años con Sinovac, niños con comorbilidades especificas entre 8 a 9 años con Sinovac.

Indica que, el miércoles 15 se vacuna a adolescentes de 14 a 17 años con Sinovac, niños con comorbilidades especificas entre 6 a 7 años con Sinovac, el jueves 16 se vacuna a adolescentes de 14 a 17 años con Sinovac, niños con comorbilidades especificas entre 6 a 11 años con Sinovac, el viernes 17 es feriado. Además, segunda dosis de población vacunada con Sinovac, AstraZeneca o Pfizer hasta el 22 de agosto (desde la primera dosis), primera dosis para rezagados con Sinovac, CanSino y AstraZeneca, vacunación a mujeres embarazadas a partir de la 16 semanas de edad gestacional y comorbilidades específicas.

Menciona que, respecto a la Tercera Dosis o Dosis de Refuerzo el Calendario para la semana del 13 al 16 de septiembre es, lunes 13, martes 14, miércoles 15 y jueves 16 personas entre 55 y más años vacunadas con segunda dosis Sinovac hasta el 9 de mayo, además personas inmunocomprometidas desde los 16 años con enfermedades autoinmunes en tratamientos biológicos, pequeñas moléculas, dialisados (hemo o peritoneo) que tengan los esquemas completados hasta el 30 de junio.

Señala que, respecto a la Tercera Dosis o Dosis de Refuerzo el Calendario para la semana del 13 al 16 de septiembre orientado a menores de 55 años es, lunes 13 personas de 45 a 54 años, martes 14 personas de 36 a 44 años, miércoles 15 personas de 28 a 35 años, jueves 16 personas de 18 a 27 años, está orientado para vacunados con segunda dosis Sinovac hasta el 14 de marzo y además personas inmunocomprometidas desde los 16 años con enfermedades autoinmunes en tratamientos biológicos, pequeñas moléculas, dialisados (hemo o peritoneo) que tengan los esquemas completados hasta el 30 de junio.

Indica que, respecto al Proceso de Vacunación de Influenza, se mantienen igual en los tres puntos de vacunación que tiene la comuna:

- Cesfam Juan Pablo II Gimnasio Cepaso
- Aldea del Encuentro
- Mall Plaza Egaña nivel -2

Menciona que, hasta la fecha se han colocado 31.102 vacunas, la campaña se encuentra en una fase bastante baja porque es muy poca la gente que asiste a vacunarse. Respecto al Calendario de Vacunación, el llamado es a los rezagados de grupos objetivos, funcionarios públicos, mujeres con notificación reciente de

embarazo y a toda la población que constituye riesgo de adquirir la enfermedad, además se amplió de forma general a todas las personas que quieran asistir. El total acumulado a la fecha de ambas campañas SarCov 2 e Influenza es 272.290 dosis inoculadas. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto. Cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, pregunta, si los lugares para la vacunación de influencia se mantienen.

La Doctora Paulina Garcés, responde que, los lugares específicos son Gimnasio Cepaso, Mall Plaza Egaña y Aldea del Encuentro.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, pregunta, si se ha evaluado la posibilidad que vuelva a funcionar el vacunatorio móvil o ya no es necesario.

El señor Alcalde, responde que, por factores climáticos se desestimó que el vacunatorio móvil siga funcionando, no sabe si la demanda va a dar para que vuelva a funcionar.

La Doctora Paulina Garcés, agrega que, respecto a la suspensión del bus la demanda se distribuyó bastante bien en Mall Plaza Egaña y en la Aldea del Encuentro que han funcionado bien y en la actualidad no se hace necesario habilitarlo, pero es un tema que se debe revisar porque los escenarios son cambiantes.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, el viernes pasado se colocó la tercera dosis, el proceso fue bastante expedito y aprovecha de hacer un llamado a las personas para que se coloquen la vacuna, es sumamente importante completar el proceso, hay un buen nivel de vacunación, pero todavía hay gente reacia a vacunarse. Respecto a la tercera dosis hay gente que no se ha informado, por eso reitera el llamado para que la gente se vacune porque hay que hacerlo por las personas que nos rodean.

La Doctora Paulina Garcés, señala que, es muy importante que los vecinos vean bien el calendario que el Minsal establece para cada semana porque a veces pierden el viaje porque no ven que el calendario se rige por edad, pero además por la fecha en la que fue colocada la segunda dosis. Indica que, vacunarse en lo único que ayudará a hacer frente a la pandemia.

El señor Alcalde, pregunta, sí una persona perdió su carnet de vacunación cómo puede saber cuándo le toca la tercera dosis.

La Doctora Paulina Garcés, responde que, las personas que perdieron su carnet de vacunación pueden ingresar a la página www.yomevacuno.cl con los datos personales se indica la fecha de ambas dosis, es la forma más segura.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, los datos del Misal anuncian que hoy no hay fallecidos, por lo tanto, es una muy buena noticia. Felicita el plan de vacunación donde La Reina ha sido un ejemplo para el resto de las comunas, también a todos los equipos de salud porque es efectivo que las vacunas salvan vidas.

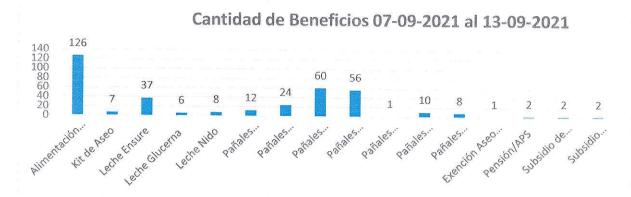
El señor Alcalde, pregunta a las señores y señores Concejales si hay otras consultas o comentarios al respecto, no siendo así, agradece a la Doctora Paulina Garcés por la presentación. Cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco, quien se referirá al Informe Social respecto a la situación de la comuna.

La señora Andrea Diaz, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, agradece al señor Alcalde porque después de varios meses los adultos mayores se volvieron a encontrar en una actividad que se llamó "Pasamos Agosto", también a los Concejales que estuvieron presentes y pudieron ver lo felices que estaban los adultos mayores que disfrutaron la actividad que se agradece en tiempos de pandemia, Agradece también al equipo municipal por la cooperación, a las empresas de la comuna que apoyaron con premios y al Administrador Municipal que aportó el premio mayor.

Indica que, se tomaron todas las medidas sanitarias, se exigió el pase de vacunación respectivo, se cumplió con el aforo, lo que permitió estar juntos. Se espera retomar el resto de las actividades. Hace presente que la Dirección de Desarrollo Comunitario sigue trabajando durante Fase 4 tanto de forma presencial, ruta a terreno, Oficina de Atención al Vecino y atención whatsapp.

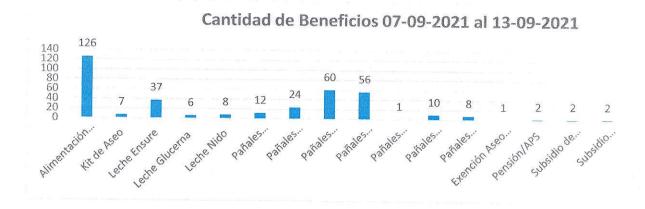
Personas Beneficiadas del 07/ 09/2021 al 13/09/2021

Menciona que, en el siguiente gráfico (pág.34) se aprecian los usuarios de la comuna beneficiados con las distintas ayudas sociales que entrega la Dirección de Desarrollo Comunitario, que en total se traduce en 175 usuarios beneficiados, la principal entrega al igual que en las semanas anteriores, ha sido cajas de alimentos donde se entregaron 126.



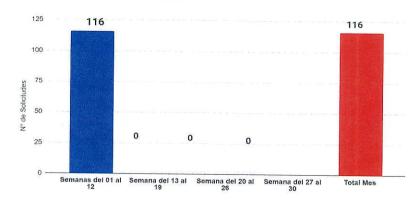
Beneficios entregados del 07/09/2021 al 13/09/2021

Señala que, en el siguiente gráfico (pág.35) se aprecian la cantidad de beneficios o ayudas sociales entregadas a los usuarios de la comuna en las fechas indicadas, que en total se traducen en 362 ayudas sociales entregadas, varios vecinos piden más de un tipo de ayuda como cajas de alimentos, donde se destaca la solicitud de pañales de adulto XG donde se solicita la receta médica respectiva, respecto a la entrega del suplemento alimenticio Ensure se realizaron 37 entregas.



Ingreso Whatsapp Dideco Solicitud de Ayuda Social





Indica que, durante la última semana Dideco ha atendido 116 solicitudes vía whatsapp, ha bajado considerablemente debido a que la comuna está en Fase 4, de las 116 solicitudes 5 fueron producto de la lluvia del fin de semana, que fueron resueltas junto al apoyo de la Dirección de Aseo y Ornato, siempre se mantiene activo el whatsapp de emergencia. En el gráfico (pág.35) se detalla.

Registro Social de Hogares 06/09/2021 al 10/09/2021

Menciona que, respecto al Registro Social de Hogares en la última semana se atendieron 425 solicitudes de vecinos por diferentes vías, presencial en Dideco y a través de la página web, como siempre se tiene una gran demanda por parte de los vecinos debido a las postulaciones al IFE de Emergencia o al IFE Universal donde necesitan contar con la ficha del Registro Social de Hogares, por lo tanto, el equipo de Dideco está disponible a través de todas las vías de atención, incluso se acude a

las casas de los vecinos que presentan alguna patología y no pueden concurrir presencialmente. Señala que, las solicitudes han ido bajando producto que la comuna está en Fase 4 y porque además los vecinos se han integrado a sus trabajos. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, se adhiere a las palabras de la señora Andrea Díaz respecto al encuentro Pasamos Agosto, fue muy bien organizado, felicita a Dideco y a todos los trabajadores de La Reina que estuvieron presentes, fue un lindo reencuentro, espera que ese tipo de actividades se vuelva a realizar para volverse a verse.

El señor Alcalde, pregunta a las señores y señores Concejales si hay otras consultas o comentarios al respecto, no siendo así, agradece a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante Dideco por la presentación.

El señor Alcalde pasa al décimo punto de tabla.

10. CUENTAS.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para sus cuentas. Cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, en primer lugar, pregunta a la señora Andrea Diaz a propósito de la presentación del señor Felipe Fierro de la Fundación Sitadel, la posibilidad que Mediación deje Dideco y que el Encargado de Migración sólo se aboque exclusivamente a esa tarea. Pregunta, si hay alguna fecha, plan o señal de cuándo podría ser eso efectivo. En segundo lugar, respecto a la remodelación de las plazas y la tardanza en la finalización de las obras, el fin de semana junto a la Concejala Fresia Pérez, visitaron la Plaza Bomberos Soto en el Barrio Güemes que está con un retraso importante en la entrega de la obra, se han escuchado los argumentos del por qué y se fiscalizó en terreno para cerciorarse que la situación seguridad esté en buenas condiciones durante el proceso de la obra.

Indica que, al respecto se levantó material y vídeos para exponer que hay problemas de seguridad importantes en la obra de la Plaza Bombero Soto y comprende que algo similar estaría pasando en Plaza Caracoles de Villa La Reina y en otros lugares por eso, solicita a la administración que ponga atención particular al reforzamiento de las medidas de seguridad, cierres perimetrales, tema de veredas, porque al conversar con vecinos y vecinas de Barrio Güemes, varios han tenido dificultades importantes de seguridad, por eso lo solicita a la administración para el bienestar de las vecinas y vecinos. En tercer lugar, respecto al informe de Contraloría sobre las fiscalizaciones que realizó, particularmente una de las denuncias tiene que ver con base de datos de vecinas y vecinos de La Reina para uso de ellos en actividades de campaña.

Menciona que, en ello es importante marcar un punto que estuvo revisando desde su rol de fiscalizador en los informes y el oficio de Contraloría que emitió a propósito de la denuncia por supuesto uso de base de datos, y encontró que el informe está

centrado a una entrevista a la Directora Jurídica, señora Andrea Díaz, que termina desestimando la denuncia a propósito de sus planteamientos, y señala además un asunto delicado donde hay que poner atención como Concejo Municipal para avanzar en la transparencia y probidad, en una parte del oficio Contraloría dice que la Directora Jurídica habría respondido: el municipio no dispone de la existencia de algún instructivo o manual sobre el resguardo de los datos personales de los vecinos de la comuna, no obstante puntualizó que la unidad encargada de manejar esa información corresponde la Unidad de Relaciones Públicas.

Señala que, ese planteamiento lo trae hoy a concejo porque es delicado que el municipio no disponga de un instructivo o manual sobre el resguardo de los datos personales de los vecinos de la comuna, porque sabe que el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 19 inciso 4 de la Constitución, se reconoce como derecho fundamental la protección de los datos personales y también lo indicado en la Ley N°19.628 sobre Protección a la Vida Privada, se hace fundamental que todos los organismos públicos cuenten con los protocolos y medidas necesarias para la protección de esos datos como derecho constitucional. Sabe que hay una instancia que es el Consejo de la Transparencia que emite permanentemente recomendaciones para realizar las acciones.

Indica que, ante ello propone y sugiere a la administración que pueda vincularse al Consejo de la Transparencia y ocasionalmente constituir un convenio para levantar en primer lugar un manual o protocolo de resguardo de los datos personales, en segundo lugar, generar las capacitaciones pertinentes a las y los trabajadores para que sea llevado de la mejor manera, esa es una tarea fundamental porque los datos personales para las campañas es un tema sensible, porque sucede que en esos periodos probablemente a todas y todos les llegaron mensajes de whatsapp o llamadas por teléfonos haciendo campaña, personalmente lo llamaron para hacer campaña para el señor Alcalde, entonces inevitablemente por eso, pregunta de dónde sacaron sus datos.

Menciona que, por lo tanto, la denuncia tiene lugar y si se desestimó es interesante sacar lecciones al respecto y levantar las instancias pertinentes, en este caso el protocolo y las capacitaciones, más aún propone como un acto de buena fe para despejar lo mejor posible las inquietudes que hay respecto al uso de los datos que hay en el municipio, que en estos casos los candidatos usan o acceden a bases de datos para las campañas, puedan también transparentar de dónde sacaron los datos, de dónde los compraron, para despejar que no fue tomado de los registros municipales y que haya plena tranquilidad por parte de la comunidad que todo funciona en orden.

El señor Alcalde, responde que, probablemente de donde también consiguió los datos el Concejal porque también hizo campaña a través de redes sociales y mensajería como la gran mayoría de los candidatos.

El señor Fernando Encina, responde que, no tiene datos de ninguna persona de La Reina.

El señor Alcalde, continúa señalando que, la gran mayoría de

las campañas reciben mensajería y por supuesto se puede avanzar a una suerte de transparencia respecto de dónde salen esos datos, pero cada uno tiene sus grupos, hace registro de las personas y también existen empresas que se contratan para llegar con la información de campaña a la mayor cantidad de personas que se pueda, porque la idea justamente es que la gente vote informada, porque si no tiene acceso a información difícilmente va a votar de forma informado, esa es la idea de las campañas electorales. Cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal y señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco para responder las consultas del Concejal Fernando Encina. Se excusa porque debe retirarse para recibir a un Ministro y Subsecretario de Gobierno, por lo tanto, quedará a cargo de la sesión el señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel Jose Covarrubias, continúa presidiendo la sesión. Cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en primer lugar, felicita, al señor Manuel José Covarrubias por presidir por primera vez esta sesión. En segundo lugar, informa que visitó el Cepaso en Villa La Reina y la verdad que se fue decepcionado respecto a como está la mantención del lugar y la infraestructura, porque esa obra fue entregada hace dos años y presenta varios puntos deteriorados, cables sueltos a la vista, lugares donde no hay pintura, problemas eléctricos y parece que fue recepcionado hace 10 años, pero fue hace 2 años. Por otro lado, hoy con la pandemia se está utilizando para otro fin específicamente para temas de salud y toma de PCR, pero sería bueno evaluar el tema con la empresa que construyó, porque cree que existen boletas de garantía para que se realice una revisión, se mejore y resuelvan los problemas. Al respecto tiene fotografías que enviará a la administración municipal porque se necesita realizar una mantención y ver si se pueden asignar recursos para eso.

Indica que, en tercer lugar, en la municipalidad y en todo el país existen campanas de reciclaje que son utilizadas por fundaciones como Coaniquem, pero finalmente esa labor se transforma en un problema porque la gente muchas veces piensa cuando están llenas que son basureros, pero son para reciclaje y lamentablemente la basura llama a más basura, por lo tanto, pide fiscalizar el tema porque la plata que se gana la fundación finalmente la cubre el municipio que constantemente debe limpiar, al final es preferible entregar una asignación directa a esa fundación y que las personas reciclen en los puntos establecidos por el municipio. Pide evaluar el tema por la unidad municipal que corresponda, sacarlas o mejorarlas porque no se pueden generar pequeños basureros en la comuna.

Menciona que, en cuarto lugar, respecto a la renuncia del ex Concejal Juvenal Olmos, pregunta, quién lo va a reemplazar, cuáles son los plazos y cómo se va a resolver el tema. En quinto lugar, respecto al evento Pasemos Agosto, fue muy bonito volverse a encontrar con los adultos mayores, se realizó el aire libre por temas sanitarios, los adultos mayores estaban felices ya que lo han pasado muy mal en la pandemia, al respecto le han enviado muchos comentarios agradeciendo el evento que es clásico en la comuna, fue muy grato compartir con ellos. Felicita al equipo municipal que organizó el evento.

El señor Manuel José Covarrubias, responde que, respecto al tema de las campanas de reciclaje se pueden ver con el señor Rodrigo Abrigo, Director de Aseo y Ornato en Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para buscar la mejor solución. Respecto al Cepaso imagina que aún hay garantías, se tiene que revisar el tema con el Director de Obras Municipales para ver si las garantías están vigentes. Cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora de Asesoría Jurídica - Directora Subrogante de Dideco y al señor Víctor Tapia, Director de Secplan respecto a las respuestas a las consultas del Concejal Fernando Encina que quedaron pendientes.

La señora Andrea Diaz, responde que, respecto a la consulta es una decisión de la administración que más allá de los plazos forma parte del proyecto La Reina Te Defiende, por lo tanto, es la administración que decide cuándo y cómo se implementa y quienes son las personas que quedan a cargo. Es un tema que se está trabajando para dar una atención como corresponde a los vecinos y por supuesto cuando se haga efectivo se comunicará a las señoras y señores Concejales dentro de los plazos respectivos.

El señor Víctor Tapia, responde que, respecto a las consultas sobre la Plaza Bombero Soto se está trabajando hace varias semanas porque los vecinos del sector han hecho varias consultas. El contrato de las plazas ha tenido una ampliación que está relacionada principalmente con la importación de materiales, porque se está viviendo un proceso de ajuste a nivel mundial con la materia prima, conteiner de traslado, mobiliario y luminarias, por lo tanto, las órdenes de compra de los proveedores de esa obra se han demorado bastante más de lo presupuestado en la licitación, porque había órdenes de compra de proveedores que tenían 35 a 60 días y se han ampliado 150 días, por lo tanto, eso genera un retraso y ampliación de contrato justificadas, las cuales son aprobadas por el Gobierno Regional.

Indica que, sin desmedro de eso se reunirá con los vecinos del sector que han mencionado el tema, la situación está controlada por el municipio. Respecto a hacer cierres perimetrales en la primera fase de las plazas no es una buena idea porque eso implica que muchas personas en situación de calle puedan ingresar a las plazas y montar carpas donde se generaba además consumo de drogas y alcohol, por lo tanto, la situación se va a evaluar e informar a las señoras y señores Concejales. La idea es que entre noviembre y diciembre se termine la totalidad de las plazas pendientes. Y si bien es cierto en el sector de la Plaza Bombero Soto, hay algunos materiales de acopio, se van a mover a modo que los vecinos sientan que no exista desorden, se está evaluando el traslado de ese material a otros terrenos. La situación está totalmente controlada, hay movimiento de plazos y eso se informará también a los vecinos en una próxima reunión que será coordinada por los territoriales de Dideco.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, es importante ver los temas de seguridad respecto a excavaciones para que nadie sufra alguna caída, que todo esté bien señalizado con huinchas de seguridad. Pide reforzar esos temas y que el ITO ponga orden para el resguardo y seguridad de las personas que transitan por esos sectores.

El señor Fernando Encina, interviene señalando que, agradece las respuestas de la señora Andrea Díaz y el señor Víctor Tapia, pero está pendiente la respuesta respecto al llamado a la administración para levantar un manual y un protocolo de seguridad de los datos personales de las vecinas y vecinos, ese es el punto que más le interesa y le gustaría saber si la administración está dispuesta a llevar a cabo esa tarea,

El señor Manuel José Covarrubias cede la palabra el señor Enrique Orrego Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, en primer lugar, felicita el señor Manuel José Covarrubias por presidir esta sesión, tuvo un tremendo eslogan de campaña y no le cabe duda que sería el Concejal más votado, felicita su posición que también la otorga la ley de presidir el concejo. Indica que, la administración municipal y todos los directores están a disposición respecto a los requerimientos que como Presidente de esta sesión solicite. Respecto a la consulta del Concejal Fernando Encina, la administración está permanentemente trabajando en temas de ese tipo, existen varios convenios de colaboración y feliz de trabajar en el manual de resguardo de datos, fue algo que consultó la Contraloría General de la República en su momento, y por eso quizás hizo hincapié en una sola parte del informe, porque el informe es muy completo y se refiere a varios puntos.

Indica que, entre esos puntos, uno muy importante para administración es dejar claro que nunca se ha facilitado ni si facilitaría ninguna base de datos, eso quedó claro, se dijo a la Contraloría General de la República y las acusaciones que se hicieron a los candidatos tienen que ir dirigidas las respuestas a los candidatos, se decían varias cosas que son inverosímiles, como, por ejemplo, que el candidato a Alcalde y hoy Alcalde electo por una amplia mayoría, ocupó un inmueble municipal en la calle Nocedal y nunca la municipalidad ha tenido inmuebles en la calle Nocedal, por lo tanto, hay mucho desconocimiento en esas acusaciones, pero la Contraloría General de la República debe dar tramitación a las acusaciones que se hacen. Lo bueno es que se desestimaron ambas acusaciones.

Menciona que, respecto a la pregunta que hace el Concejal Fernando Encina, feliz de trabajar en un manual de resguardo de datos. Respecto a la consulta del Concejal Rodolfo Del Real, como administración no se tiene duda respecto a quien tiene que asumir, eso está claro en la sentencia de calificación y proclamación de elecciones tanto de Alcaldes como Concejales de la Comuna de La Reina, pero para que no quede ninguna duda al respecto, se sometió el tema a conocimiento del Segundo Tribunal Electoral Regional, que es competente en materia de la municipalidad y en todas las normas que rigen las elecciones y también la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como se explicó en la sesión donde se presentó la renuncia del ex Concejal Juvenal Olmos.

Señala que, el requerimiento fue declarado admisible por dicho tribunal, se dictó la primera resolución de admisibilidad a la presentación y esta semana se espera que emita el fallo, se tomará juramento al nuevo Concejal y cuando salga el fallo se

enviará a las señoras y señores Concejales.

El señor Manuel José Covarrubias cede la palabra la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, en primer lugar, respecto a los Fondeco y Fondeve si bien este año se repartió el 70% de lo que pidieron las distintas organizaciones, el total fueron \$211.229.000.- hay que estudiar cómo se van a repartir a futuro esos recursos, porque hay muchísimos comités de seguridad y cada vez hay más, de hecho viene trabajando desde un comité de seguridad, pero pasa que algunos se repiten muchas veces el plato, por lo tanto, hay que ver cómo se van a entregar y con qué puntaje. Hay que estudiar cómo se van a repartir los recursos, no sólo para los comités de seguridad sino también para los clubes deportivos, clubes de adulto mayor, centro de alumnos, cultura, centro de padres y apoderados, etc., y también ver el tema de los comodatos para conocer cuántos existen.

Indica que, si bien se trabajó el tema en una Comisión Social, sería bueno que exista una instancia para traer a colación todos esos temas para estudiarlos en profundidad. Sabe que los Concejales a fin de año se reúnen para ver en los temas, pero se debe estudiar con más profundidad y específicamente ver el tema de las asignaciones directas, porque quedaron 20 millones de pesos y había muchas organizaciones que solicitaron dicha asignación. Al respecto tiene toda la disposición para que junto a otros Concejales se trabaje en los temas porque se pueden mejorar, además esos 211 millones de pesos es la misma cifra que se repartió hace cuatro años, pero hay muchas más organizaciones y los recursos siguen siendo los mismos, por lo tanto, hay que estudiar de mejor manera la entrega de recursos.

Menciona que, en segundo lugar, respecto al 18 de Septiembre llama a las vecinas y vecinos a celebrar de manera consciente, con autocuidado y prevención porque no se puede repetir lo que sucedió hace unos días en el Parque Padre Hurtado ya que uno de los participantes se contagió de Covid-19 y hay que ver cómo evoluciona. Hoy no se reportaron muertes por el tema Covid-19, pero igual es un momento para seguir cuidándose y que todos celebren de manera responsable, llama a todos a cuidarse y les desea un feliz 18.

El señor Manuel José Covarrubias, responde que, respecto al tema de los fondos todos los años se revisan las bases de los Fondeco y Fondeve, por lo tanto, siempre está la posibilidad de mejorar. Cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora de Asesoría Jurídica - Directora Subrogante de Dideco.

La señora Andrea Díaz, señala que, también felicita al señor Manuel José Covarrubias por su presidencia en esta sesión. Respecto al tema mencionado por la Concejala María José Herrera, efectivamente desde noviembre se reúne una especie de comisión social, el año pasado se comenzó a trabajar con cada uno de los Concejales y también en conjunto para determinar cuáles eran los objetivos de cada uno. Este año por indicación especial del señor Alcalde se realizó una modificación en las bases relacionadas con aquellos proyectos que tenían un incentivo verde, es decir, que aportaban al espacio ciudad y tendrían un mayor

porcentaje, al respecto por primera vez se presentaron varios proyectos y además por primera vez se incluyó en el proceso a las copropietarios o condominio. Es importante que las iniciativas y las ideas que van surgiendo se incorporen, todo comienza en el mes de noviembre, no hay inconveniente en trabajarlo en conjunto, al respecto está dejando todo anotado a la señora Teresa Hermosilla, quien volverá a hacer asumir la Dirección de Dideco, para que sepa que es una temática importante donde siempre se considera el presupuesto ya que en los años anteriores se vio afectado por la pandemia y voluntariamente la organizaciones comunitarias cedieron parte de los fondos para apoyar los temas de la pandemia, pero siempre hay que considerar el tema presupuestario.

El señor Manuel José Covarrubias cede la palabra a la señora Cecilia González.

La señora Cecilia Gonzáles, señala que, en primer lugar, felicita al Concejal Manuel José Covarrubias por la presidencia. En segundo lugar, le parece excelente lo planteado por la Concejala María José Herrera respecto a trabajar las bases del Fondeco y Fondeve y desde la Comisión de Genero pide incorporar la perspectiva de género en las bases. En tercer lugar, informa que vecinos de calle Juan Milton enviaron un correo al Concejo Municipal el 6 de septiembre, donde plantean su preocupación e inseguridad por los riegos viales que están sufriendo ya que ese sector tiene un tránsito vehicular bastante particular, porque es una calle que está al lado de otras que tienen alto tráfico y la toman los vehículos como vía de escape o atajo pero a alta velocidad, lo que está provocando atropello de mascotas y choques a los autos de los vecinos.

Indica que, al respecto no se ha entregado una solución clara y en particular cree que hay varias calles del sector que tienen el mismo problema, entiende que el correo fue respondido por el director correspondiente, pero los vecinos quedan con el sabor amargo que aún no se puede abordar la problemática, están solicitando instalar un lomo de toro o algo que puedan disminuir la velocidad, aunque ya hay dos, pero igual los autos pasan a gran velocidad. Pide por favor, tomar eso en consideración para dar una respuesta los vecinos, porque el día de mañana puede ser atropellado un niño o un adulto mayor y para prevenir se debe trabajar esos temas con los vecinos.

Menciona que, en cuarto lugar, respecto a la situación del Paseo de Las Artes se vio con el Director de la Aldea del Encuentro que el tema es bastante profundo y hay que modificar la infraestructura del paseo, pero ahora está la urgencia del sistema eléctrico y eso no ha quedado resuelto ni cómo se va a abordar, no ha llegado ninguna modificación presupuestaria para realizar ese trabajo y los artesanos siguen esperando, al respecto solicita que se atienda la solicitud del artesano Andrés Lewin quien escribió un correo para intervenir en la próxima sesión de concejo y pueda contar con su visión. Pide al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que pueda ser considerada su intervención para la próxima sesión de concejo

Señala que, en quinto lugar, respecto a la publicación de los listados de candidatos al parlamento, pregunta, si renunció el Director de Seguridad, señor Martín Carvajal que va de candidato a Diputado por el Partido Republicano o es un alcance de nombre, quiere saber si seguirá en el ejercicio de su cargo, es una inquietud que tienen los

vecinos para no dejar descabezada una dirección que es tan importante para la comuna. Si bien es cierto la candidatura fue publicada por Servel, por lo tanto, está aceptada y aparece en la papeleta. En sexto lugar, respecto al Parque Padre Hurtado nuevamente los vecinos plantean una inquietud no sólo por la planta de áridos, sino que ahora por la situación masiva que se vivió, al respecto escuchó al señor Alcalde en la prensa manifestar su preocupación por el tema, que se había realizado una reunión con la Junta de Alcaldes, que efectivamente si iba investigar la situación y poner más medidas.

Indica que, pero eso amerita solicitar la renuncia al administrador del Parque Padre Hurtado, la Subsecretaría hoy a través de la Seremi de Salud Metropolitana instruyó un sumario sanitario al administrador del parque, justamente por no haber tomado las medidas que correspondían en una situación, que si bien es cierto, el caos se provocó por la alta afluencia de público, el evento estaba organizado hace días, los universitarios tenían claro que se haría un evento masivo y claramente las medidas para abordar la situación no fueron las más adecuadas para contener la situación, más allá que los jóvenes actuaron con bastante irresponsabilidad, también hay una responsabilidad evidente del administrador del parque que no supo prever la situación que estaba manifestada en las redes sociales y lo que corresponde es pedir la renuncia, porque instruir un sumario sanitario en pandemia con la cantidad de fallecidos y que una vez más los vecinos se vean afectados por una acción de esas características en el territorio, amerita un pronunciamiento bastante más enérgico. En lo personal cree que se debe pedir la renuncia.

El señor Manuel José Covarrubias cede la palabra al señor Robinson Barahona Director de Tránsito y Transporte público respecto a las consultas de la Concejala Cecilia González.

El señor Robinson Barahona, saluda a los presentes. Responde que, respecto a la consulta lo que sucede en calle Juan Milton es que se usa como alternativa hacía Av. Francisco Bilbao y a raíz de la solicitud de los vecinos se instalaron dos resaltos y ahora ellos están pidiendo un tercero, pero también hay solicitudes por 50 resaltos en toda la comuna, por lo tanto, hay que priorizar. Por otro lado, los vecinos instalaron unos topes en la calzada que el municipio solicitó que los sacaran porque se puede producir algún accidente y serán ellos los responsables porque no cumplen con la norma estipulada en la ley.

Indica que, por lo tanto, se está viendo la factibilidad económica para que cuando se tengan los recursos se instale un tercer resalto, algo que rara vez se pone en una sola cuadra, precisamente por la cantidad de solicitudes que se reciben. Por otro lado, el costo de un resalto no es bajo es alrededor de 1 millón de pesos cada uno, porque implica la instalación de asfalto, pintura de tráfico, señales, etc., y no hay recursos infinitos para poner resaltos en todos lados, además se debe realizar un estudio porque si no se tendría la comuna llena de resaltos. Reitera que, en el caso especifico de calle Juan Milton, se solicitó a los vecinos que retiraran los topes porque no están permitidos, se hará el estudio respectivo y se verá si hay factibilidad económica.

La señora Cecilia González, interviene preguntando, si hay un plazo para realizar ese estudio porque una vida humana no tiene precio y los vecinos

están muy preocupados.

El señor Robinson Barahona, responde que, vuelve a repetir que hay más de 50 solicitudes en la comuna y cada resalto cuesta 1 millón de pesos, serían 50 millones de pesos, además hay que colocar señales, demarcar las calles, ver el tema de los semáforos, por lo tanto, es un tema básico de economía, las necesidades son infinitas y los recursos escasos, pero se va a haber de qué manera se logra conseguir más recursos, pero tal como lo mencionó ya se instalaron anteriormente dos resaltos en esa calle, por lo tanto, se verá si hay recursos para instalarlo.

La señora Cecilia González, continúa señalando que, lo agradece, pero de todas maneras ingresará el memo para la solicitud.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, es importante que la solución técnica sea la adecuada y más que se genere un problema se debe cumplir con los estándares de seguridad. Cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal respecto a consultas de la Concejala Cecilia González.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, respecto a la consulta, no es un alcance de nombre es el Director de la Dirección de Seguridad y Prevención del Delito, pero no está ratificado por el Servel como lo mencionó la Concejala, todo lo contrario, porque hay un problema con la inscripción, no es candidato hasta el día de hoy. Es un tema que se habló con el señor Alcalde, se podrían tomar otras medidas como otorgar un permiso administrativo o vacaciones que tiene el director, pero en ese sentido como administración se ha sido claros, la seguridad es prioridad para todos los vecinos y es un eje de la gestión de esta administración desde el primer día, así lo saben todos, por eso se creó la Dirección de Seguridad y se han trabajado todas las medidas que son de público conocimiento. En ese sentido, el cargo de la Dirección de Seguridad tiene que ser de dedicación exclusiva y de aceptarse la candidatura efectivamente él estaría presentando su renuncia.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, respecto a pedir la renuncia del administrador del Parque Padre Hurtado es un tema que le compete al señor Alcalde, no le corresponde pronunciarse. Respecto al tema de la Aldea del Encuentro y el Paseo de Las Artes cree que hay consenso para entregar una subvención, pero no sabe si hay recursos disponibles, es un tema que hay que discutir en la Comisión de Presupuesto para ver dónde se sacarlos porque es algo importante.

La señora Cecilia González, interviene señalando que, pide al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal poner el tema en tabla, entiende que se ponen los temas cuando se aprueban los recursos, pero en este caso urge el arreglo del sistema eléctrico y lo demás necesita una reforma profunda. Pide ver ese tema en el presupuesto para resolver o ver si hay alguna otra forma de resolverlo.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, no es tan simple, hay un tema legal, en primer lugar, no es sólo mandar la modificación porque una modificación presupuestaria es eso, una modificación presupuestaria, implica redestinar recursos, dejar de hacer algo para hacer otra cosa,

eso hay que tenerlo claro y cómo dejar de hacer cosas ya que todas son importantes y los recursos son siempre limitados. En segundo lugar, en el caso de las modificaciones presupuestarias, hay dictámenes en esa materia de la Contraloría General de la República, los plazos son irrenunciables, es decir, los Concejales deben conocer la modificación cinco días antes de ser votada, por lo tanto, en este caso lo que se va a realizar según lo conversado por el señor Alcalde, es en esta semana ver de dónde obtener los recursos, la próxima semana trabajar el tema con los Concejales y de ser votado sería en una sesión extraordinaria o en la primera sesión de octubre.

El señor Manuel José Covarrubias cede la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, señala que, en primer lugar, está completamente de acuerdo con la Concejala Cecilia Gonzales, respecto a que hay una responsabilidad administrativa y de parte de los jóvenes en el tema del Parque Padre Hurtado y esa responsabilidad administrativa debe hacer pensar no sólo en la renuncia sino en cómo se administra el parque. En segundo lugar, respecto al tema de la calle Juan Milton, quiere agregar que otra opción que los vecinos han planteado es la posibilidad de cambiar el sentido de tránsito de esa calle, que no es una propuesta ilógica porque no es una calle que este adecuada para ese nivel de tránsito, es una calle muy angosta y si el tránsito viniera de norte a sur obligaría a los automovilistas que quieren tomar un atajo por esa calle a hacerlo por calle Alcalde Rutilio Rivas, que es una calle que está mejor señalizada, es más ancha, tiene disco pare y semáforo por eso pide a la Dirección de Tránsito que no sólo evalúe el tema del resalto sino la posibilidad de cambiar el sentido del tránsito.

Indica que, en tercer lugar, el 17 de agosto en sus cuentas planteó la solicitud de unos vecinos respecto a la iglesia de Plaza Las Campanas y relación de un comodato para esos terrenos ya que hoy son del Ministerio de Bienes Nacionales, por lo tanto, el municipio no puede hacer nada, hay una serie de restricciones y además los vecinos no pueden postular a fondos. En ese momento se dijo que era un tema pendiente, que se estaba viendo, pregunta, si hay avances respecto al tema porque lo que se necesita es que el Ministerio de Bienes Nacionales traspase al municipio esos terrenos para poder entregarlos en comodato. Comenta que, se reunió con los vecinos del sector para ver las instalaciones y quedó con la sensación que la única instalación que tiene un valor constructivo es la capilla porque el resto son instalaciones muy precarias que dan pie a pensar en el mediano y corto plazo en una reestructuración y reforma total de los equipamientos que existen en esa plaza.

Menciona que, eso parte con el comodato, por lo tanto, se necesita que los suelos sean municipales para poder consolidarlo y hacer un proyecto integral. L as construcciones que hay en ese sector tienen salas muy precarias y hay varios pequeños sitios disponibles, uno de ellos se podría convertir en una área verde porque está abandonado, hay otro pequeño que está al costado de la capilla y los vecinos pretenden contar con un velatorio de mejores condiciones porque el que tienen es muy pequeño y eso permitiría ocupar el actual como sala de reuniones, pero claramente se deben destrabar las situaciones legales, por eso plantea el tema para poder avanzar.

Señala que, en cuarto lugar, el día sábado 11 de septiembre se conmemoró un año más del golpe de Estado, es un tema sensible e importante porque posterior a esa fecha se produjeron muchas violaciones a los derechos humanos y muchas se realizaron en esta comuna, porque en La Reina funcionó el Cuartel Lautaro donde todas las personas que entraron salieron sin vida, también el Aeródromo Tobalaba donde se comandaron los vuelos de la muerte, por lo tanto, es un tema muy sensible. Lo plantea porque el sábado se realizaron dos actos simultáneos, uno de ellos en el Memorial Simón Bolívar y posterior a ese acto se marchó de manera ordenada y pacífica hacia el Aeródromo Tobalaba donde se realizó un acto de cierre. Es importante relevar ese tipo de fechas porque se deben lograr garantías de no repetición de los horrores que sucedieron en el país y fechas como esas hacen relevar el nunca más a ese tipo de violaciones a los derechos humanos.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, respecto al tema de la calle Juan Milton y el cambio de tránsito, pide que lo revise la Dirección de Tránsito, es una solución interesante, pero obviamente los vecinos deben estar de acuerdo y que sea factible desde el punto de vista técnico, es un tema que deben ver los técnicos en la materia.

La señora Cecilia González, interviene señalando que, no se traslade el tema a otro lado.

El señor Cristián Del Canto, interviene señalando que, es una propuesta de los vecinos y está en las cartas también, por lo tanto, no se está trasladando el problema a otro lado.

La señora Cecilia González, continúa señalando que, hay que pensar en el conjunto porque el sector en general es donde se busca vía de escape, no sólo por Alcalde de la Lastra sino también por Monseñor Edwards, porque son dos calles donde hay mucho tránsito y a la hora que manifiestan los vecinos, hay una alta afluencia de vehículos que buscan escape, por eso lo plantea y sabe que es una propuesta de los vecinos porque también leyó el correo.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, no se va a solucionar ahora ese tema que hay ponerlo sobre la mesa, son interesantes las propuestas. Respecto el tema de Plaza Las Campanas está de acuerdo, también ha insistido con la administración por el mismo tema, porque hay un gran desorden en ese sector, hay sitios eriazos y efectivamente hay que arreglarlo, recoge el punto y pide a la administración que ponga energía en las conversaciones con el Ministerio de Bienes Nacionales para el traspaso de los terrenos y ver cómo ordenar el sector que tiene un buen tamaño, pero que se desarrollaba de forma inorgánica con construcciones precarias, es un tema que también se puede ver en la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Indica que, respecto a la Conmemoración del 11 de Septiembre nadie quiere que se repitan los abusos a los derechos humanos desde ningún punto de vista, espera unificar el país porque está muy dividido, envía un abrazo a todas las familias que tiene víctimas del Gobierno Militar, es importante sanar las heridas en conjunto. Cede

la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, en primer lugar, quiere manifestar que los temas están muy interesantes. Informa que, se reunió con una vecina usuaria de la cancha Talinay, pide revisar cómo está funcionando porque hay una situación que se repite en otras canchas también respecto a los accesos para las personas con discapacidad, pensando también en los que pueden caminar y tienen problemas de visión, porque no están preparadas para recibir a todas las personas, incluso a las personas que asisten con coche de guagua, es un tema complejo, porque no están contemplados en el acceso principal y si quieren asistir al baño es complicado también, por lo tanto, pide una revisión de todas las canchas y tomar en cuenta que asisten madres con niñas y niños pequeños que deben tener un buen acceso permanente, pide tomar en serio el tema porque son lugares muy concurridos.

Indica que, en segundo lugar, respecto a lo mencionado por el Concejal Del Canto, es importante la Conmemoración del 11 de Septiembre, si bien se realizó una marcha, se recuerda a las personas que fueron asesinadas, del Cuartel Lautaro nadie salió con vida y ha costado encontrar los nombres de las personas que ahí tuvieron, también desde el Aeródromo Tobalaba salieron los helicópteros con los cadáveres trasladados desde Villa Grimaldi y el Cuartel Lautaro que fueron lanzados al mar, y cree que es importante que ese tema se trate en Educación, porque el alumnado debería participar en eso y así como hace un rato el señor Alcalde se refirió a los accesos a la información, también es importante considerar los accesos a la historia. Las personas que vivieron en La Reina fueron duramente tratadas en la dictadura porque estaban esos espacios donde la gente fue secuestrada, torturada y desaparecida.

Menciona que, es importante que el alumnado esté en conocimiento de ello y que pueda tener la posibilidad de participar de ese tipo de actos conmemorativos donde se aprenda que las cosas no ocurran nunca más en el país ni en el mundo. En tercer lugar, agradece las palabras del Concejal Manuel Covarrubias porque es importante unir las visiones frente a las aberraciones que ocurrieron, pero el Gobierno Militar fue una dictadura, no fue elegido democráticamente, por lo tanto, está consignado como dictadura y no como un Gobierno elegido por el pueblo, deja esa reflexión para que el próximo año se tenga la posibilidad de hacer un acto conmemorativo con todas las personas que habitan en esta comuna incluyendo el alumnado.

Señala que, cuarto lugar respecto al mobiliario y equipamiento que está en la plaza entiende que se va a retirar para no instalarlo más, pero también que se está regalando. Pregunta, cuál es el destino que se le dará y si se regalan no le parece bien, porque debe existir un listado de equipamientos y mobiliario urbano para que las agrupaciones tengan la posibilidad de optar a eso o postular para que se entregue a quien corresponda a través de un procedimiento, porque imagina que ese equipamiento y mobiliario está inventariado, y para eso se deben dar de baja y saber cuál es el destino. Indica que, el señor Fernando Encina ya presentó los descargos respecto a las plazas y no se va a referir a eso.

Menciona que, en quinto lugar, respecto al tema de los lomos de toro, en el sector

donde vive hay dos lomos de toro, uno al parecer es del tamaño y cumple con los requisitos legales de la norma, sin embargo, el otro es similar al tope que pusieron los vecinos de calle Juan Milton, al respecto pregunta, a que ese refiere que estén bajo normativa porque hay uno de los dos que no la está cumpliendo. Por otro lado, parece insólito el costo de 1 millón de pesos, de pronto se podría trabajar el tema con la Unidad de Mantención porque no ve que sea un tema complejo, pero sí los tope son peligrosos, lo menciona por experiencia propia, hay que dar una alternativa y solución expedita para que las vecinas y vecinos puedan movilizarse con tranquilidad tanto a pie como en vehículo.

El señor Manuel José Covarrubias cede la palabra al señor Víctor Tapia, respecto a las consultas de la Concejala Fresia Pérez.

El señor Víctor Tapia, responde que, respecto a la consulta de los mobiliarios, se está en un proceso de certificar cuáles se dan de baja y cuáles no porque en algunos los materiales ya cumplieron su vida útil, lo que se ha entregado ha sido a organizaciones puntuales, no se regala el mobiliario, se tiene compromisos con el Hogar Las Creches, Centro Abierto y con un sector de la calle Valenzuela Puelma, probablemente no se entregue nada más producto de las condiciones en la que se encuentra el mobiliario. Hoy se está concentrados en la ejecución de las obras y más adelante si sobra algo, se verá a quien se destina lo más importante es terminar las obras de las plazas.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, el tema de los lomos de toro da para una discusión más larga y se puede ver en comisión.

La señora Cecilia González, interviene señalando que, solicita al Director de Tránsito, señor Robinson Barahona, que comparta la información respecto a las 50 solicitudes de lomos de toro porque sería interesante conocerla.

El señor Manuel José Covarrubias, responde que, el tema se puede ver en Comisión de Desarrollo Urbano donde el director puede hacer una presentación para ver el tema ya que no existe la Comisión de Tránsito, hay que coordinarlo.

La señora Fresia Pérez, interviene señalando que, la Dirección de Tránsito debe ver el tema, sin embargo, no hay Comisión de Tránsito, pero sí hay Comisión de Seguridad donde no hay que enfocar los temas sólo a las cámaras, sino que debe enfocar a la seguridad personal, que las personas se sientan tranquilas al caminar, al vivir y también con los temas de tránsito y en esa comisión se pueden ver esas situaciones.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, respecto a sus cuentas en primer lugar, hace unas semanas recorrió Av. Larraín entre Mall Plaza Egaña y Av. Tobalaba y está bastante deteriorada respecto a veredas, arbolado e iluminación, por lo tanto, hay muchas cosas que mejorar. Pregunta, si Secplan tiene algún proyecto integral para mejorar esa vía porque es el acceso principal a la comuna, los comerciantes del sector han realizado esfuerzos para hermosear sus locales, pero se debería invertir mayores recursos para tener un mejor acceso como en Av. Príncipe de Gales en el sector de los bancos que tiene un mejor estándar, lo

menciona para ver el tema en Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Indica que, en segundo lugar, respecto al tema del Parque Padre Hurtado evidentemente hay una responsabilidad importante de la administración del parque, el llamado es a los jóvenes porque son personas adultas para que sean cuidadosos, aunque la vacunación ha sido ejemplar aún no termina la pandemia y hay que tener cuidados especiales aunque el aforo del parque es grande y permita mucha gente, pero no todos aglomerados y sin mascarilla, por eso el llamado es a la juventud porque se está viviendo una situación particular de pandemia donde hay que cuidarse para salir adelante porque sido duro para todos. Agradece a las señoras y señores Concejales y directores municipales por sus intervenciones, funcionarios municipales y vecinos conectados a través de la plataforma digital del municipio. Levanta la sesión siendo las 13:13 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.

CIPALIDAD DE LA

JOSE MANUEL PALACIOS PARRA

ALCALDE

JUAN ECHEVERRÍA CABRERA

SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/ mjb

SECRETARIO